

# DIARIO DE SESIONES D S P A

## DIARIO DE SESIONES



## PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

### COMISIONES

Núm. 365

X LEGISLATURA

31 de mayo de 2017

**Presidencia: Excmo. Sr. D. Juan Pablo Durán Sánchez**

Sesión celebrada el miércoles, 31 de mayo de 2017

### ORDEN DEL DÍA

#### DEFENSOR DEL PUEBLO ANDALUZ

10-17/IDPA-000001. Informe Anual del Defensor del Pueblo Andaluz, correspondiente a la gestión realizada por dicha Institución durante el año 2016.

#### DERECHOS DE PETICIÓN

10-17/DEP-000001. Derecho de petición solicitando que sea admitida a trámite la petición «PNL para el fomento general de las medidas de resiliencia y autoprotección de Andalucía ante grandes emergencias tipo HILF (High-Impact Low-Frequency event)», presentado por Dña. Elba Trujillo Mesa, representante de la Asociación Española de Protección Civil para el Clima Espacial y el EMP (AEPCCCE).

10-17/DEP-000002. Escrito dirigido a la Comisión de Salud presentando queja contra el Servicio Andaluz de Salud por negación de asistencia sanitaria, presentado por D. Juan José Archilla Pintidura.

10-17/DEP-000003. Escrito solicitando al Parlamento de Andalucía la devolución del Anteproyecto de la Ley de Garantías y Sostenibilidad del Sistema de Salud de Andalucía al órgano redactor, para su co-

## DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 365

X LEGISLATURA

31 de mayo de 2017

---

rrección, dando audiencia y derecho de participación a los legítimos interesados, adjuntando copia del texto remitido a las personas que se relacionan, presentado por D. Jorge L. Cámara Sáez de Tejada.

10-17/DEP-000004. Derecho de petición solicitando que se promuevan actuaciones legislativas tendentes a reducir el gravoso impuesto de sucesiones y donaciones de Andalucía, presentado por D. Juan Carlos Valverde Pérez (Plataforma STOP impuesto sucesiones).

## SUMARIO

Se abre la sesión a las dieciséis horas, treinta y cinco minutos del día treinta y uno de mayo de dos mil diecisiete.

### DEFENSOR DEL PUEBLO ANDALUZ

10-17/IDPA-000001. Informe Anual del Defensor del Pueblo Andaluz, correspondiente a la gestión realizada por dicha Institución durante el año 2016 (pág. 5).

Intervienen:

D. Jesús Maeztu Gregorio de Tejada, defensor del pueblo andaluz.

D. Antonio Maíllo Cañadas, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Dña. Marta Bosquet Aznar, del G.P. Ciudadanos.

Dña. Lucía Ayala Asensio, del G.P. Podemos Andalucía.

D. Félix Romero Moreno, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. María Soledad Pérez Rodríguez, del G.P. Socialista.

### DERECHOS DE PETICIÓN

10-17/DEP-000001. Derecho de petición solicitando que sea admitida a trámite la petición «PNL para el fomento general de las medidas de resiliencia y autoprotección de Andalucía ante grandes emergencias tipo HILF (High-Impact Low-Frequency event)» (pág. 38).

Interviene:

D. Javier Pardo Falcón, letrado mayor del Parlamento de Andalucía.

*Votación: aprobado por unanimidad.*

10-17/DEP-000002. Escrito dirigido a la Comisión de Salud presentando queja contra el Servicio Andaluz de Salud por negación de asistencia sanitaria (pág. 40).

Interviene:

D. Javier Pardo Falcón, letrado mayor del Parlamento de Andalucía.

*Votación: aprobado por unanimidad.*

10-17/DEP-000003. Escrito solicitando al Parlamento de Andalucía la devolución del Anteproyecto de la Ley de Garantías y Sostenibilidad del Sistema de Salud de Andalucía al órgano redactor, para su corrección, dan-

## DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 365

X LEGISLATURA

31 de mayo de 2017

---

do audiencia y derecho de participación a los legítimos interesados, adjuntando copia del texto remitido a las personas que se relacionan (pág. 41).

Interviene:

D. Javier Pardo Falcón, letrado mayor del Parlamento de Andalucía.

*Votación: aprobado por unanimidad.*

10-17/DEP-000004. Derecho de petición solicitando que se promuevan actuaciones legislativas tendentes a reducir el gravoso impuesto de sucesiones y donaciones de Andalucía (pág. 43).

Intervienen:

D. Javier Pardo Falcón, letrado mayor del Parlamento de Andalucía.

*Votación: aprobado por unanimidad.*

Se levanta la sesión a las dieciocho horas, cincuenta y seis minutos del día treinta y uno de mayo de dos mil diecisiete.

---

## 10-17/IDPA-000001. Informe Anual del Defensor del Pueblo Andaluz, correspondiente a la gestión realizada por dicha institución durante el año 2016

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Bien, tenemos quórum. Podemos, por tanto, dar comienzo a esta comisión, que, como ven, en el orden del día, comienza con el Informe Anual del Defensor del Pueblo Andaluz, al que le damos la bienvenida a esta casa como es preceptivo, y además lo hacemos para que pueda realizar la exposición y presentación del informe que, posteriormente, será elevado al Pleno para su debate en el mismo. Que quiero recordar que tenemos que fijar la fecha de la comparecencia del defensor del pueblo en el Pleno, porque teníamos pensado que fuese para el día 7, pero el día 7 ya no ha podido ser. Ahora ya buscaremos una fecha acorde.

Sin más dilación, yo le cedo la palabra al defensor del pueblo para que comience su exposición.

Señor defensor, tiene la palabra.

El señor MAEZTU GREGORIO DE TEJADA, DEFENSOR DEL PUEBLO ANDALUZ

—Muchas gracias, señor presidente.

Señoras y señores diputados, quiero comenzar, en primer lugar, dando las gracias por haber convocado esta comparecencia con prontitud, lo que coincide con nuestra estrategia de aproximar la fecha de entrega del informe al ejercicio al que hacemos referencia, en este caso, 2016.

Estoy seguro de que, un año más, las actuaciones propuestas y valoraciones que les traslado de este informe anual 2016 serán de su interés porque forman parte de las preocupaciones de los ciudadanos y ciudadanas que han requerido la intervención del Defensor del Pueblo Andaluz.

Como comisionado de este Parlamento tengo el mandato de la defensa de los derechos de la ciudadanía, de esos derechos que aparecen recogidos en nuestro estatuto. Por consiguiente, nos hemos ocupado de la defensa y la tutela de los derechos y las libertades de la ciudadanía, el derecho de la participación ciudadana y el fomento del sistema democrático.

Puede que a lo largo de esta intervención se repitan problemas que ya conocen de otros años, y así será porque nos siguen llegando, de igual manera, a la institución. Pero créanme que también prestamos una especial atención no solo a informarles de los problemas que, a nuestro juicio, siguen sin resolverse, sino también de aquellos otros que han seguido una deriva diferente, y comienzan a solucionarse, así como de aquellas actuaciones de la institución que han logrado cambios en el proceder de la Administración.

Es habitual, en esta comparecencia, comenzar mi intervención con los datos estadísticos, porque es una dación de cuentas, aunque les adelanto que explicar el trabajo de la institución en cifras ofrece una visión parcial de mi labor.

Con todo, pretendemos ofrecer unos indicadores básicos que ayuden a comprender el trabajo expuesto en este informe anual, con el objetivo de despertar el interés para acercarse a su contenido.

Les invito, pues, a ver, de esta manera, el siguiente vídeo.

[*Presentación multimedia.*]

Como han podido comprobar, han sido 22.492 personas las que, durante 2016, requirieron la intervención de este comisionado para la defensa de sus derechos. De este modo, la institución gestionó 10.128 quejas, de las que la mayor parte, 7.103, fueron nuevas. Hemos realizado 10.811 consultas y su seguimiento; 507 actividades en la línea de la promoción de derechos que tiene atribuido el defensor.

La Administración ha aceptado nuestra actuación en el 94% de los casos cerrados, en los que se había detectado que existía una irregularidad. Solo en seis de los casos no se han atendido nuestras resoluciones, y hemos dado cuenta de este hecho al Parlamento.

El mayor número de quejas gestionadas en 2016 estuvieron relacionadas con el personal del sector público, la vivienda, a partir de mil quejas de media, 1.272, 1.061; la educación, 968; menores, y en medio ambiente.

Las materias que más crecieron fueron menores, protección del patrimonio, consumo, materias de interés general, extranjeros y educación.

Este año hemos destacado algunos asuntos relevantes, a los que hemos dedicado una preocupación especial, o que nos han requerido una mayor atención. Hemos participado en diversos foros, y a nivel europeo, sobre la crisis de los refugiados, que ha motivado que haya participado esta institución en diversos foros nacionales e internacionales.

Los retrasos en el pago del salario social, que motivó un informe especial; los impagos de las ayudas al alquiler de viviendas; la preocupación ciudadana sobre el acoso escolar, que motivó también otro informe especial.

En el texto del informe anual de 2016 disponen de un anexo completo de datos estadísticos que pueden consultar y analizar.

Quiero cerrar esta primera parte de mi intervención incluyendo en el balance que estamos potenciando cada vez más el desplazamiento de la Oficina de Información y Atención al Ciudadano a las comarcas y localidades andaluzas porque queremos contactar directamente con la ciudadanía, poder escuchar sus consultas, ponerle rostro concreto y humano, y recibir sus quejas sin que tengan que desplazarse, por otros medios, a la sede de la institución en Sevilla.

Ya tenemos completada la comarca de la Axarquía en Málaga, la Sierra de Aracena, en Huelva; la comarca de Los Pedroches, en Córdoba; la comarca de Segura y Las Villas, en Jaén; Bahía de Cádiz, San Fernando y Chiclana; la Sierra Norte de Sevilla. Y en 2017 ya hemos continuado con estas visitas a la comarca de Alanzora-Los Vélez, en Almería, y ahora comienza la zona de Huelva, la semana próxima, y después La Janda en Cádiz y la Alpujarra en Granada.

Y aquí están saliendo temas muy interesantes de núcleos pequeños, casi desplazados, que tienen una problemática que no esperábamos nosotros que saliera porque no la conocíamos. Y me parece importante que estos pueblos puedan tener una vida y que no haya una brecha tan grande como la que está habiendo según el territorio.

De igual modo, me complace anunciarle que está en marcha un servicio de mediación profesional y especializada que responde a la necesidad que plantea la ciudadanía de abordar por sí mismos, ellos, su controversia con las administraciones en un marco de mayor participación directa, donde se sientan escuchados y donde puedan construir la solución a sus conflictos con la Administración en un ambiente seguro y controlado.

El modelo de intervención clásico del defensor es la supervisión, pero la garantía de los derechos y libertades también pasa por ofrecer otros instrumentos válidos que se adopten a los tiempos que corren, que, en definitiva, exigen mayor flexibilidad, más transparencia y más acuerdos.

Por ello y para aquellas quejas que reúnan las condiciones adecuadas para el diálogo y el posible consenso entre la ciudadanía y la Administración, la mediación será el modelo de actuación más eficaz, más rápido, más ágil, con el cual los intereses particulares de los andaluces y los intereses generales que representan los poderes públicos puedan hallar un espacio de entendimiento mutuo. Y esta cultura creemos imprescindible para gestionar bien el conflicto.

En ello estamos avanzando ahora con el impulso de este nuevo servicio que ya está dando frutos y esperamos que sea favorablemente aceptado por todas las administraciones en Andalucía.

Segundo punto. Y bien, ¿después de esto, qué conclusiones sacamos de las actuaciones que hemos realizado en 2016?

De estos datos, materias y actuaciones directamente con los ciudadanos y ciudadanas, quiero haceros partícipes de la reflexión, del análisis que esta institución hace, para que tomemos conciencia y nos responsabilicemos de los problemas que nos demandan para encontrar respuesta.

En otros términos, qué lectura hace el defensor de este encuentro con las 22.491 personas que han acudido a nosotros con problemas de impago de suministros, temas de vivienda, de atención a sus familiares, de falta de ayuda de alquiler, de ingresos mínimos, de copagos, de proyectos de vida, al terminar los jóvenes los estudios sin ninguna perspectiva, etcétera.

¿Cuál es pues, a nuestro juicio, el hilo conductor de este relato de necesidades que llegan a nosotros y que pueden poner luz y explicar por qué han llegado a esta situación? ¿Por qué estas quejas? ¿De qué se quejan pues?

Y en el fondo, quizás sin nombrarlo explícitamente, están aludiendo a que se está viviendo en aparte por este sector..., está soportando una situación crítica de pobreza, de falta de recursos que va invadiendo poco a poco el modo de vida y la manera de afrontar los problemas diarios. Y esto precisamente tiene un nombre y un modo más global de explicarlo: la desigualdad.

Recuerdan sus señorías que, al finalizar los años duros de la crisis económica y comenzar el repunte y la mejora de las cifras marco de los indicadores económicos, nos interesaba enfrentarnos a analizar los efectos que nos ha traído el periodo de la crisis económica que hemos sufrido. En el informe de 2015 tratamos la posible regresión de los derechos sociales del estado de bienestar, y si podríamos llegar a decir que han venido a quedarse, es decir, si podrían convertirse en irreversibles.

En este de 2016 que hoy presentamos, el hilo conductor que explica, a nuestro juicio, la gravedad de las quejas que hemos trabajado, es la situación de desigualdad y de extremos abusivo por los que discurre la vida de la familia de nuestro país.

Leyendo y escuchando buena parte de las quejas, no puedo afirmar que estamos superando una crisis económica o que lo hayamos logrado; algunos sectores lo han conseguido. Otros, los que acuden a nosotros porque consideran que somos el último recurso para intentar solucionar su problema, siguen inmersos en una deriva, desde su posición de clase media y clase trabajadora, hacia situaciones de riesgo de pobreza en picado, otros, de riesgo de exclusión social. Y, por lo tanto, se abre una brecha enorme de desigualdad entre clases ricas y pobres.

Advierten los expertos que, antes de este siglo de crisis económica, también existía la desigualdad. Había una clase media, una clase alta, pero parecía que esa desigualdad era plana, es decir, no aumentaba,

se mantenía constante, pero lo que ha pasado con la crisis es que los que más tenían ahora tienen mucho más. Mientras lo que estaba abajo no solo han visto recortados sus derechos o han visto recortados su salario, sino que se han incorporado muchos de los que denominábamos clase media, al perder estos su trabajo, a una situación de riesgo.

Por tanto, ahora que se empieza a instalar el discurso de que ha pasado lo peor de la crisis, quiero trasladarle mi sensación que es que la brecha social es cada vez mayor, ya que creo que la desigualdad económica se ha convertido ya en una desigualdad social. No solo lo pienso yo, el informe de España 2017 de la Comisión Europea, advierte que si bien la economía crea empleo y reduce el paro, estos logros se han traducido en caídas mínimas de las tasas de pobreza y exclusión social.

Según la Red Andaluza de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social, un 43,25% de los andaluces viven bajo este riesgo. Se trata de una pobreza relativa, aquellos que ganan menos del sueldo medio. Estos indicadores me llevan a asegurar que nuestro país en esta resaca que vivimos, tras el tsunami de la crisis, vive la era de la mayor desigualdad de nuestra historia reciente.

Evidentemente, cuando hablamos de desigualdad, no solamente hablamos de situación de riesgo de pobreza, hablamos de una desigualdad de derechos, de los que viven en los suburbios frente a los que viven en el centro de las ciudades; de los que viven en los pueblos pequeños respecto de los servicios; de los que tienen una sanidad en la ciudad y otra distinta en los pequeños pueblos; los que tienen una brecha digital muy fuerte entre mayores y el resto de los jóvenes; los que están en barrios donde quizás incluso no pueden usar los medios tecnológicos que mejoran la vida de la ciudad, el wifi, etcétera, y los que no lo tienen, o no los pueden usar, o no tienen posibilidad.

Estamos hablando de desigualdad de derechos, no solamente desigualdad económica y desigualdad social. La pobreza de las personas en situación de empleo siguió aumentando. En 2014, el 13,1% de las personas empleadas españolas estaban en riesgo de pobreza. Bruselas destaca el riesgo de que en España se instalen tasas de pobreza notable, incluso entre quienes tienen empleo. El 13,1% de los trabajadores, uno de cada ocho está en riesgo de pobreza, según los datos de Bruselas. Uno de cada cuatro contratos firmados en 2016 tuvo una duración inferior a siete días. La contratación temporal del 27%, solo por debajo de Grecia, degrada a la productividad. Uno de cada cuatro contratos temporales firmados en 2016 tuvo una duración muy inferior al mes.

Un tercio de los niños están en riesgo de exclusión social. El informe sobre España 2016 destaca que los niños se ven directamente afectados por el deterioro de la situación de sus padres y la relativamente escasa repercusión de las prestaciones familiares en la reducción de la pobreza.

El tema de los menores iremos para no repetirlo y aprovechar el tiempo en la próxima comparecencia que tendremos, incluido también en el Pleno el informe que, gracias al acuerdo del Parlamento, lo podemos debatir.

Por lo tanto, fijémonos en donde nos fijemos, aparte de la cifras, la situación en ese sentido creo que tenemos que analizarla desde una perspectiva global. No estamos hablando de hambrunas, ni estamos hablando de una situación tercermundista, pero sí hablamos de lo peor, que es que la gente no puede vivir con derechos iguales porque dependen de dónde vivan, en qué familias estén, en qué barrio estén, en qué ciudad estén y de qué recursos han podido hacer uso.



Estos síntomas de la herencia que nos sigue dejando la crisis [...] a lo largo del Informe Anual 2016. Encontrarán a lo largo de estas páginas las quejas de ciudadanos, porque no estamos inventándonos nada, que consideran que no tienen una prestación sanitaria dependiendo de dónde viven. Padres y colectivos que denuncian que la educación no es equitativa para los niños que reciben clases, o bien en caracolas, o para los alumnos con discapacidad.

Una ciudadanía indignada por la falta de un techo indigno o de los suministros vitales de luz y agua. La imposibilidad de comunicarse por falta de conexiones de transportes y de infraestructuras públicas. La dificultad de afirmar que el acceso a la justicia es igual para todos, o la situación que padecen algunas sedes judiciales por falta de infraestructura o de personal.

Porque el debate nunca llega sobre una siempre prometida política fiscal para que paguen más los que paguen..., los que tienen más y sea realmente progresiva.

Las dificultades que siguen padeciendo las personas con diversidad funcional, la situación de los inmigrantes y de los refugiados. De la lectura de nuestro informe sabrán extraer sus señorías más ejemplos, de esta tendencia de la que les hablo.

Y tercer punto y último. Para facilitar la comprensión de este tercer punto, puesto que estamos en ese sentido en una dación de cuentas, reservaremos para el Pleno quizás una reflexión más global y un análisis de las materias que avance un poco más en lo que puede ser esta comisión, que es cómo tratamos los temas para no repetirnos todos los años, para que parezca que el 2015 es un informe parecido al de 2016, cómo ha evolucionado, cómo hemos impulsado nuestro trabajo, y por eso vamos a hacer un repaso de las actuaciones y de propuestas que hemos realizado de otro modo, en el sentido para el próximo Pleno; es decir, hay temas que todavía tienen una entidad que va a repetirse en 2015 y 2016.

Decir que la vivienda en Cádiz ya se ha solucionado, sería un acto de temeridad. Pero tenemos que decir también qué ha hecho el defensor en eso, qué actuaciones, qué investigaciones hemos realizado, qué propuestas hemos hecho para que tenga salida la situación distinta de los problemas que estamos repitiendo en salud, en vivienda, en dependencia, en salarios de ingresos mínimos, etcétera.

Si actuamos en las tres caras, lo que hay todavía, porque son temas de enjundia que no se solucionan en un año, la actuación que ha provocado ese análisis de flexión como compromiso nuestro y el que tienen que hacer las administraciones públicas. Y si también hacemos propuestas de salida, que muchas veces han sido aceptadas, estaremos contribuyendo a que cada día haya mejor sanidad, mejor educación, mejor techo digno, situaciones que se vayan solucionando de suministros básicos y de ingresos mínimos.

Me van a permitir que comience hoy todavía en esta comisión con una cuestión que experimentó un incremento de la preocupación de los ciudadanos, empezando por la sanidad. El pasado año comprobábamos un mayor número de ciudadanos que se quejaban de la atención sanitaria. Hemos pasado de 301 a 392, cerca de 400 quejas en 2016, un 30% más. Nuestra interpretación es que asistimos a una sensación subjetiva de pérdida de la calidad en la atención sanitaria. Nosotros, que somos defensores acérrimos del servicio público de salud, tenemos que estar atentos a ver si hay pérdida de calidad en esa atención sanitaria, que puede ser fruto de los recortes que han afectado a gran parte de la población.

La atención primaria no se revela como un tema conflictivo. Mucho más intensa ha sido nuestra actividad en la atención especializada. Tenemos reclamaciones por los tiempos de respuesta asistencial para intervenir

ciones quirúrgicas, pero también por la suma de plazas, de plazos, perdón, que implican diversas actuaciones que se suceden a lo largo de un mismo proceso asistencial, ya que puede convertirse en un calvario la obtención del diagnóstico o el acceso a los tratamientos.

También nos hemos ocupado de la paralización de inversiones en la construcción de nuevas infraestructuras sanitarias, hasta el punto de que algunas están construidas pero no se ponen en marcha o en el incumplimiento de los compromisos temporales previstos en la edificación. Investigamos el pasado año cómo funciona el protocolo de atención en urgencias de personas en situación de riesgo social, y concluimos que los requisitos básicos se están cumpliendo de forma generalizada. Hemos promovido quejas de oficio sobre tratamientos asertivos comunitarios y también investigamos los plazos de lista de espera para la reproducción asistida. Estamos pendientes de la aprobación de Ley de Garantía y Sostenibilidad del Sistema Sanitario Público. Recientemente comparecí en la Comisión de Salud, junto a los agentes sociales, y confío en que esta ley fije los límites infranqueables de la sanidad pública.

En educación podemos decir que si la sanidad no es igual, según vivan, para todos, por ejemplo, por la distribución geográfica de los recursos en educación, perdón, tenemos el problema de la equidad, es decir, cómo corregimos la desigualdad que afecta a determinados colectivos.

De nuevo asistimos a un incremento de padres lamentándose de que los centros escolares no disponen de todos los recursos materiales y personales para atender debidamente a sus hijos afectados por algún tipo de discapacidad; por ejemplo, por la ausencia de monitores de Educación Especial. Tenemos que aseverar que el problema no está en el reconocimiento formal del derecho, sino que es la puesta en práctica de las actuaciones para su efectivo derecho.

Seguimos teniendo reclamaciones sobre el servicio de comedor escolar, porque se ha convertido en un instrumento de política social y ha dejado de ser un instrumento de conciliación de la vida familiar. También de retraso en los pagos de las becas, que son ayudas para conseguir que todos los menores accedan a la educación en igualdad de oportunidades.

Mayor número de quejas provocadas ha sido el elevado número de centros escolares que tienen amianto en su instalaciones, una denuncia que comenzó a solucionarse con la aprobación de un plan específico por parte de la Junta de Andalucía que estamos siguiendo.

El pasado año también vivimos una gran polémica por el tema del acoso escolar y el ciberacoso, y, fruto de ello, presentamos un informe especial en el que diagnosticamos este fenómeno, con una definición exacta de lo que es y de lo que no es acoso escolar. Sus protagonistas, y algunas recomendaciones sobre esta realidad que se reproduce en la escuela, pero que hay que definirla bien, porque podemos confundir las peleas con algo mucho más serio y mucho más grave.

Entre nuestras propuestas más destacadas en 2016, hemos valorado la atención educativa que reciben los alumnos y alumnas con altas capacidades intelectuales. La consejería nos ha aceptado una recomendación sobre los criterios para la reserva de plaza de este alumnado. También logramos que se permitiese al alumnado mayor de 16 años poder realizar las pruebas específicas de acceso a las enseñanzas superiores de música y danza, y encontramos una acogida muy favorable de las universidades andaluzas a nuestra sugerencia para que aprueben el otorgamiento de beca o ayuda extraordinaria para el alumnado que, por situaciones sobrevenidas, no puedan continuar los estudios.

En servicios sociales tuvimos el pasado año la novedad de la entrada en el sistema de los dependientes moderados, que poco a poco van incorporándose. No obstante, los problemas que aproximadamente desde 2009 vienen afectando estructuralmente al sistema de la dependencia se repiten, y entre ellos, el de las demoras administrativas. Me refiero al procedimiento de reconocimiento de la dependencia, el de la revisión de grado, la asignación de recursos o a la revisión del recurso asignado. En nuestra opinión, estas demoras son el reflejo de que todavía no hay los medios para absorber la demanda que produce esta ley. Así mismo, es especialmente problemática la situación de las personas dependientes afectadas por una discapacidad que necesitan una plaza de residencia. No existen plazas concertadas suficientes para estas personas, y es un problema que comienza a ser endémico. Seguimos teniendo problemas con las personas dependientes que cambian de domicilio, más aún si es un cambio de comunidad autónoma, ya que tienen que volver a someterse a una revisión. Con carácter residual, también perdura el impago de una parte de la deuda que tiene la Administración con herederos de dependientes fallecidos. Se necesita, una vez más, un profundo cambio en la financiación de este sistema de dependencia tan necesario.

En cuanto a problemas administrativos, traigo aquí nuestra investigación sobre el salario social, los retrasos en la tramitación de la prestación, el tiempo en que se tarda en recibir esta, que dieron pie a la elaboración de un informe especial sobre los 25 años de nuestra experiencia con esta prestación. En este informe reclamamos la derogación del programa actual del salario social que lo regula e hicimos 21 recomendaciones hasta la futura aprobación de la renta básica que recoge el Estatuto de Autonomía, y mientras que haya un profundo cambio y un nuevo decreto que contemple estas recomendaciones para su buen funcionamiento. En simultáneo a la presentación de informes, conocimos que la Junta de Andalucía tiene ya previsto modificar el decreto por el que se regula el programa de solidaridad, recogiendo buena parte de nuestras recomendaciones.

Aprovecho este punto para valorar la aprobación de la nueva Ley de Servicios Sociales, porque este nuevo marco jurídico era una reivindicación de la institución, aunque hemos echado en falta la inclusión de la renta básica entre los derechos garantizados.

También el pasado año comenzó la tramitación de la nueva Ley de Derechos y Atención a las Personas con Discapacidad, a la que también hemos contribuido, así como estamos vigilantes al desarrollo del decreto que regula la atención infantil temprana en Andalucía. Entre otras propuestas en esta materia, quiero destacar la queja de oficio, que continúa abierta, en la que hemos solicitado a las administraciones públicas que nos informen sobre qué actuaciones y cómo se está llevando a cabo con las personas mayores que viven solas.

En vivienda seguimos pendientes de concluir una investigación especial sobre la vivienda pública existente en Andalucía, que confío en cerrar próximamente. Porque, señorías, a la espera de este estudio tenemos la certera impresión de que no existen viviendas públicas suficientes capaces de dar satisfacción a la demanda existente, ni siquiera a aquellos demandantes en situación de extrema necesidad. Mientras que la Administración pública se revela incapaz para atender a esta obligación con la justificación de la crisis económica. Considero que la Administración debe adoptar políticas activas y efectivas en materia de vivienda que de alguna forma incrementen el parque público residencial.

Pero también es verdad que ante el número inmenso de registro de demandantes, en Cádiz, por ejemplo, 3.100; y el no poder tener nuevo parque público o nuevas viviendas, sino la rehabilitación de las mismas, debo demandar —y en ese estudio lo vamos a plantear— de las administraciones implicadas la necesidad de bus-

car nuevas fórmulas de resolución de este conflicto social, que tienen que pasar por varias medidas, además del incremento del parque público residencial. Si no aceptamos nuevas fórmulas, el tema de vivienda en algunas capitales y en algunas ciudades va a ser imposible que tenga ningún resultado.

No podemos tolerar que todavía existan personas que vivan en condiciones de absoluta precariedad habitacional. Hay planes de vivienda tanto estatales como autonómicos y de reciente aprobación, pero principalmente enfocados al alquiler y la rehabilitación. A mi juicio no son suficientes.

Otra parte de la actividad de la institución durante el pasado año la ocuparon los problemas que generó la convocatoria de ayudas a la vivienda. Esperamos que, como nos aseguran los responsables institucionales, se hayan solucionado todos esos problemas en la convocatoria urgente que irá más rápida para evitar lo que pasó el año pasado.

Otra de las problemáticas recurrentes en vivienda es la ocupación que, no amparada por esta institución, sí que nos ha llevado a una actividad mediadora constante con las entidades financieras, a las que tenemos que agradecer el cambio de criterio para la búsqueda de soluciones al amparo de la legalidad vigente.

Para ir terminando con Justicia, seguimos advirtiendo una progresiva morosidad en la tramitación de los procedimientos judiciales, que, si en todos los órdenes jurisdiccionales generan una lógica frustración y de confianza, es más desalentador en algunos como en el social. Si así en 2014 nos centramos en los juzgados de lo social más conflictivos, este ejercicio coincidió con una especial atención a otras demarcaciones que reproducen parecidos problemas, como es el caso de los juzgados de lo social de Huelva.

En otro orden de cosas, quiero también anotar nuestra actividad en materia de prisiones, ya que en 2016 presentamos y debatimos el informe especial sobre las unidades de custodia hospitalarias. Seguimos reivindicando un modelo organizativo que no sea dual, que los presos no deambulen bajo dos sistemas sanitarios, el primario y el especializado. También hemos iniciado sendos expedientes de oficio ante la insuficiencia de personal sanitario en los centros penitenciarios de Albolote y Sevilla 1. Permítame que en este apartado haga una referencia a un acontecimiento al que hemos dedicado una gran atención, como es la crisis humanitaria de los refugiados.

A principios de abril, los defensores europeos, reunidos en Vitoria, firmamos una declaración conjunta en la que exigimos a sus respectivos Estados que cumplan plenamente con su deber internacional en materia de derechos humanos, suprimiendo los estados de excepción y las supresiones del convenio europeo allí donde estas limitaciones no sean absolutamente imprescindibles.

En enero de 2007, del cupo de 17.000 personas de España, habían llegado 1.034 personas. Pero, según los últimos datos de la Comisión Europea, han bajado, porque de los 9.000 que había para dar acogida en un plazo de dos años, que expira este septiembre, faltaban por ubicar 8.456 demandantes de asilo, por lo que solo había reubicados unos quinientos. Por ello quiero alentar de nuevo a la acogida de estas personas, como marca la normativa internacional.

Les informo también que este año hemos concedido la mención especial de este informe anual a la Asociación de la Prensa de Sevilla por su contribución a la defensa y difusión de los derechos de las personas refugiadas y por su colaboración con el Defensor del Menor en la campaña *Los niños contamos*, puesta en marcha por el Foro Profesional de la Infancia.

En materia de menores me van a permitir que conozcamos esto en la próxima comparecencia y en el pleno que está previsto. Y haremos una mención también de las reuniones que estamos haciendo sobre los ma-

los tratos que la Defensoría del Estado y la de Andalucía ha hecho con todos los intervinientes —policías de fronteras, fiscales, ONG, ayuntamientos, etcétera—, sobre el control de los 96 niños que tenemos ahora en situación de víctimas de malos tratos.

En cuanto a la sostenibilidad, un año más la ciudad y el diseño de las políticas que le afectan han tenido un gran debate en la actividad del defensor. Hemos hecho tres jornadas sobre la ciudad, porque en ellas se concentran los derechos de los ciudadanos. Está el ruido, está el poder tener y gozar de una situación peatonal, de tener una preferencia de movilidad, de usar la bicicleta, el transporte público y la peatonalización frente al uso del motor, por la construcción y por la preservación del medio ambiente. Y todas estas jornadas tendremos ocasión en el pleno de poder debatirlas.

La semana pasada hemos celebrado unas jornadas en que el desarrollo urbano y social de las ciudades, principalmente, estaba enfocado para que no provoque más desigualdades.

Si tenemos ciudades que generan graves desigualdades, habrá tensión y conflicto social, se crearán situaciones de exclusión, y tanto los gobiernos como la sociedad civil serán débiles para responder desde lo local a los desafíos de un mundo global. Una ciudad que mantiene un alto nivel de desempleo, pobreza y marginación es una urbe fracasada.

En este ejercicio nos hemos detenido además en una investigación sobre el estado de las depuradoras, para conseguir el ansiado vertido cero, y hemos abierto una queja para conocer el cierre y sellado de los vertederos incontrolados existentes en Andalucía.

Hemos desarrollado también, además de esto, en materia de cultura, recibiendo denuncias sobre el expolio en el ingente patrimonio histórico-artístico que tiene Andalucía, actuaciones cuestionables en inmuebles o elementos declarados BIC.

Y ya para terminar, esta vez de verdad, también les quiero reseñar, por último, que seguimos trabajando en otros campos clásicos de nuestra actuación, como es el del empleo público. El ingreso en el empleo público, bien definitivo o temporal, suele original una constante denuncia en la institución, tanto por los requisitos o baremos fijados como por los distintos aspectos formales que rodean su gestión.

Así este año nos hemos dedicado en esta materia a las bolsas de personal interino de la Administración de Justicia, la bolsa del Servicio Andaluz de Empleo o a las deficiencias en las situaciones de profesorado en los centros docentes públicos. También habría que reseñar en este punto la persistencia en la demora de los pagos derivados de los distintos programas de apoyo y fomento del empleo.

Y uno de los asuntos que siguen centrando las quejas sobre servicio de interés general es el suministro de luz y de agua. Esta institución demanda de las administraciones públicas y de la compañía suministradora la necesidad de dar una respuesta rápida y eficaz a las familias que se ven amenazadas de un corte en un suministro tan esencial.

Nuestra principal reclamación sigue siendo la aprobación de una ley o norma sustantiva que, partiendo del derecho de las personas a unos suministros básicos de agua y energía, establezca unos procedimientos concretos para hacer realidad esta garantía.

A finales del pasado año conocimos la aprobación por parte del Gobierno central del bono social y otras medidas de protección al consumidor. Esperamos que esta norma sea definitiva para que pasen al olvido estas situaciones.

Pero no queremos que se olvide tampoco la grave situación de familias que padecen pobreza hídrica, y consideramos que la Administración autonómica podría amparar una norma al modo de esta estatal para energía eléctrica.

En cuanto a productos relacionados con entidades financieras, queremos también trasladar la buena disposición que estamos teniendo ante los supuestos de riesgo de los que avisamos con unos cauces de colaboración positivos. De este modo, en viviendas estamos alcanzando acuerdos para la reestructuración de deudas hipotecarias, de dación en pago o conversión en alquiler social.

Y, por último, en cuanto a la Administración tributaria y gestión económica, estamos recibiendo un incremento progresivo de quejas en los últimos años. En 2016 hubo un aumento de quejas de familias por pagos de tributos, de tasas autonómicas, locales, IBI, basura y en especial del impuesto de sucesiones y donaciones, pasaron de 15 en 2015 a 41 en 2016.

Ahí, en el informe anual, por no poder tener más tiempo, está nuestra posición y nuestro seguimiento de estos temas para ver cómo funcionan y si en realidad hay una discriminación de los andaluces respecto del resto.

Sin más, confío en que la información suministrada haya sido de su interés. Es difícil resumir un informe anual de todo el año. Les agradezco la paciencia de ustedes y el tiempo que me ha dedicado la presidencia, y también pido perdón por si he tenido que hacer una rapidez en la exposición.

Me pongo a disposición de sus preguntas y confío en que haya sido de su interés.

Muchas gracias.

### El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, querido defensor.

Turno ahora para los grupos parlamentarios para esa primera valoración del Informe Anual del Defensor del Pueblo.

Comenzamos por Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, y le doy la palabra al señor Maíllo. Lo normal siempre son 10 minutos, pero estimo también su generosidad a la hora del consumo del tiempo.

### El señor MAÍLLO CAÑADAS

—La va a tener, señor presidente. Muchas gracias.

Señor defensor del pueblo, señor Maeztu, muchas gracias por su descripción del informe, en el que hemos observado, y es una de las características de los informes del defensor del pueblo que llegan a este Parlamento, la visión sincrónica de lo ocurrido, en este caso, en el informe del año 2016.

Digo esto porque me gustaría hacer una aportación a que se incorporen también elementos de valoración diacrónica, es decir, de evolución respecto del número de quejas, de resoluciones, de actitud de las instituciones con respecto a las quejas que se presentan a la Defensoría del pueblo, como mecanismos de valoración política o, en este caso, parlamentaria, respecto al informe que aquí nos trae.

La descripción de la actuación de 2016 con quejas vinculadas a impagos, a dependencia... es un buen retrato social, es un magnífico termómetro de la situación social. Usted ha caracterizado esa situación social



en Andalucía con una palabra —y la compartimos—: desigualdad, una desigualdad que puede convertirse o tener el riesgo de convertirse en una desigualdad estructural. Es decir, de una desigualdad coyuntural motivada por el deterioro de los servicios, del acceso a los mismos, por una crisis que ha sacudido y ha roto los hilos de cohesión social, al riesgo de que esa desigualdad tenga un carácter estructural, vinculado no solo a la desigualdad económica, sino a la que esta deriva en desigualdad social. Y es una aportación que yo hago, y quizás no sea en demasía, a la desigualdad geográfica, esto es, a la dificultad de acceso ya no solo por cuestiones sociales o económicas sino también por la ubicación en la que se encuentren los ciudadanos a la hora de afrontar el derecho..., o recibir el derecho de un servicio.

Porque, efectivamente, los años de la crisis no han pasado, los años de la crisis no han pasado. Y no han pasado los años de la crisis porque, por mucho que haya habido una inflexión desde el punto de vista macroeconómico, no la ha habido desde el punto de vista social, esto es, en la repercusión en la vida cotidiana, en la detección —y no es solo percepción subjetiva, a la que usted aludía con respecto al deterioro de la sanidad—..., a la constatación de un deterioro estructural de los servicios, sacudido por un tsunami que se ha llevado gran parte de los mismos. No hay repunte, no hay repunte económico, no hay repunte de la crisis. No hay repunte, porque en el termómetro de la desigualdad, como usted caracteriza un poco el termómetro social de Andalucía, evidentemente se ha producido una casuística numérica respecto a un aumento de contratos, pero no se habla de una profunda precariedad, en el sentido laboral, de la falta de calidad de esos contratos.

Se ha producido una regresión de los derechos sociales en 2015 y se mantiene en 2016. Pareciera que los informes que preveían de las grandes fundaciones económicas de nuestro país en 2011 de que el ciclo económico iba a ser de una L y no una U, es decir, una caída, de los indicadores sociales, económicos y laborales, brutal, y un mantenimiento de la misma a lo largo de los años, se está confirmando con los detalles que usted ha expuesto.

A falta de esa visión diacrónica, es decir, de esa perspectiva comparativa del número de quejas y según la temática con respecto a otros años, que podría situarnos mejor en cuál es la evolución respecto a lo que la ciudadanía andaluza demanda de la Defensoría, es evidente que esa desigualdad se está caracterizando porque hay sectores de la población, minoritarios pero potentes, a los que no solo no les ha afectado la crisis sino que se han enriquecido de ella. Hay una brecha mayor de ricos y pobres, y compartimos esa vinculación, pero echamos de menos y querríamos que se enriqueciera ese informe, si es posible, hablar de la brecha de género o lo que podríamos denominar la «feminización de la pobreza» y la «feminización de la precariedad», datos en los que echo de menos si esa constatación que ya en los informes sobre la red de exclusión contra la pobreza, etcétera, lo advertían, se confirman también en el comportamiento de la ciudadanía con respecto a las quejas en la Defensoría.

Hay desigualdad porque vivimos en un sistema capitalista. El defensor del pueblo no lo ha nombrado, pero a mí me parece importante. Quizás llega la hora de dar el salto en esta institución en el que abordar el termómetro o el pulso social de quejas de la ciudadanía respecto a esta institución, pero también abordar las causas profundas que generan esta desigualdad. Cuando vivimos en un sistema en el que se antepone la acumulación de capital por encima de cualquier otra consideración, la desigualdad está vinculada a ese sistema en el que vivimos.

Y, en ese sentido, la desigualdad en los derechos..., compartimos la dicotomía que usted establecía entre zonas periféricas y de centro de las grandes ciudades, de las áreas metropolitanas, rurales y urbanas, o las desigualdades geográficas, esto es, la lejanía o cercanía, por ejemplo, con un centro de salud como determinante para la calidad de vida. No queremos poner ejemplos, pero un infarto de una persona que puede tener muchos recursos, si ocurre a mucha lejanía de un centro sanitario que le pueda atender, por muchos recursos económicos que esa persona tenga en ese momento, indudablemente la discriminación geográfica puede ser simple y llanamente, y por desgracia, no salvarle la vida.

Yo creo que es importante en Andalucía hablar de la desigualdad geográfica. Apelamos a incorporar ese indicador en el informe del defensor del pueblo. Y también es verdad que, en el caso de la sanidad, podríamos matizar que haya una diferenciación entre la atención rural y urbana, porque quizás podemos sentir que no siempre las zonas rurales están más abandonadas y, sin embargo, sí haya poblaciones del ámbito periférico de las grandes ciudades o zonas metropolitanas donde la ratio de atención como paciente es peor y tiene un indicador peor que en muchos casos en las zonas rurales, donde se encuentra con una ratio más que razonable, y digo para este parlamentario, que además vive en una zona rural y, en ese sentido, se ve beneficiado de ello, en comparación con otros ciudadanos de áreas metropolitanas.

Efectivamente, es la desigualdad, es la pobreza laboral, que si se habla del 13% de pobreza laboral, esto es, de asalariados o asalariadas que, a pesar de que trabajan, no tienen los mínimos ingresos para afrontar los servicios mínimos mensuales, sube al 18% en Andalucía. Es decir, tenemos cinco puntos por encima del 13% al que usted ha aludido. Y son datos absolutamente insoportables respecto al tercio de menores en riesgo de exclusión social.

¿Qué le aportamos o qué echamos de menos? La valoración diacrónica del comportamiento de los ciudadanos con respecto a la Defensoría del Pueblo y sobre qué temáticas en los últimos años. Nos conformaríamos con los años que usted lleva como defensor del pueblo. Y, si fuera un periodo mayor, pues sería más digno de ser valorado. La incorporación del equilibrio o desequilibrio territorial en las temáticas, y de comportamiento y de quejas que ha habido, y también el comportamiento de las instituciones, tanto de la Administración local como de la autonómica, con respecto a las peticiones de quejas o resolución de la Defensoría.

Sobre la evaluación —y vamos terminando—, dice el defensor del pueblo que hay una sensación subjetiva de pérdida de calidad. Es usted generoso y bondadoso. La sensación podría darse que..., como decía Kant, la percepción no es científica, pero las sensaciones no..., podía dar que es una sensación que no tiene base científica y estadística, hay una constatación. Y hay una constatación pero no solo ya porque se gestione más o menos, es que cuando se dedican menos recursos, cuando no solo se dedican menos recursos sino cuando estos recursos..., se produce un recorte brutal en las transferencias sanitarias, decir que se mantienen los indicadores previos a la crisis es simplemente darles la razón a aquellos que piensan que haciendo recortes se puede mantener el estado del bienestar.

Y nosotros pensamos que no, nosotros sí creemos que a veces la Defensoría del Pueblo puede tener un termómetro sobre las quejas de la sanidad, que tiene mucho que ver con las experiencias personales de los pacientes, pero sí le apelo a determinados elementos que puede que nos surjan producto de las quejas de los pacientes y que son clave en la sostenibilidad del sistema sanitario.



Y le apunto una. A nosotros nos parece que uno de los elementos más amenazantes al sostén del sistema sanitario es el gasto farmacéutico. Claro, si el gasto farmacéutico no supone una repercusión en el coste del paciente, es lógico que los pacientes no presenten demandas o quejas al defensor del pueblo sobre los costes, es decir, el coste de hepatitis C en el mercado, a pesar de que el coste real es de 800 o 900 euros, el coste de mercado es de 85.000 o 90.000 euros, como ese coste es gratuito, evidentemente el paciente no va a quejarse al defensor del pueblo. Sin embargo, para la sostenibilidad del sistema sanitario, una de las grandes amenazas es el coste absolutamente indecente y desproporcionado de plusvalía, de chantaje literal a las administraciones públicas, de desproporción entre el coste real y el coste que está en el mercado.

Bien, hay que tener eso en cuenta, son indicadores que no vienen determinados por las quejas de la ciudadanía, lógicamente, pero, sin embargo, sí son significativos y absolutamente demoledores con respecto a una sostenibilidad del sistema sanitario que, si no se aborda también desde los costes del gasto farmacéutico, evidentemente, no se acoge en toda su totalidad.

Es como, por ejemplo, el ámbito de la equidad en del sistema andaluz. Claro, usted aborda la equidad respecto a servicios y, efectivamente, son riesgos, pero si el sistema educativo andaluz tiene muchas faltas, pero en la equidad no está una de ellas. Ahora, lo que sí..., es decir, puede haber otros datos. En equidad, mire usted, no es el principal defecto desde el punto de vista de Izquierda Unida.

¿Qué es lo que ocurre? Que lo que sí hay es una falta de recursos, es decir, del ejercicio de un derecho que está reconocido y que la acción de gobierno no lo hará.

El caso más evidente es de monitores de Educación Especial.

¿El caso de comedores escolares? Yo creo que hay que abordar y hay que profundizar en una cuestión que es el modelo, el modelo, el trasvase de modelos de gestión directa de comedores escolares, que garantizaba un movimiento en la economía local y de generación de empleo y calidad en el servicio, se ha transferido a un modelo de dieta y línea fría de alimentación —perdone, señor presidente—, de línea fría de alimentación que repercute mucho en la poca calidad, aparte de la falta de educación nutricional, que me parece muy importante y que hay que tener en cuenta en las edades en las que se encuentra el alumnado.

Y una última pregunta que..., una última cuestión que le hago y que la convierto en pregunta. No ha traído referencia a la Administración local, a las quejas sobre la Administración local, y, aunque este Parlamento no es elegido para la gestión de las administraciones de los 877 municipios andaluces, sí me gustaría conocer cuál es el termómetro en ese ámbito con respecto a las quejas de la ciudadanía en su funcionamiento.

Muchas gracias.

**El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

—Gracias, señor Maíllo.

Por el Grupo de Ciudadanos, tiene la palabra la señora Bosquet.

**La señora BOSQUET AZNAR**

—Muchas gracias, señor presidente.

Bueno, pues, en primer lugar, agradecerle su presencia aquí, agradecer el informe, como siempre, y agradecer, por supuesto, a toda la institución del defensor del pueblo el trabajo y la labor que hace.

Bueno, pues otro año más, como usted bien ha dicho, pues volvemos a reiterarnos en las quejas y en las peticiones.

Lo que a mí me gustaría saber es si, realmente, aparte de ese 94%, que hemos visto antes en el inicio del..., en el vídeo que se ha puesto, si a ese 94% al que ha hecho referencia que se solucionaba, entiendo que se solucionó en los casos concretos que llegan al defensor del pueblo.

Pero la duda, realmente, es si, aparte de la solución de esos casos concretos, lo que se produce, realmente, es una solución por parte de las instituciones. Y me explico. El hecho de si a lo mejor conductas que han dado lugar a una queja o a una petición se vuelven a repetir en el tiempo y se vuelven a producir paulatinamente las mismas quejas.

Eso es la verdad porque ahí a lo mejor me adhiero también a la petición del compañero de Izquierda Unida, porque es verdad que si todos los años tenemos el informe con las mismas quejas, pero las administraciones públicas, en este caso, que son las que se tienen que hacer eco de dichas situaciones, no palían o no acogen esos consejos o esas recomendaciones que se dan por parte de esta institución, pues la verdad es que, en fin, mal vamos, bastante mal vamos.

Ha dicho usted, bueno, que tenemos un 15% más de quejas y de consultas con respecto al pasado año. Yo entiendo aquí que pueden ocurrir dos cosas: o bien que hay más casos, que aumentan los casos para que la ciudadanía se queje o realice consultas, o bien que la población, la ciudadanía está más informada y entonces llevan a cabo esas consultas y esas quejas.

Si es lo primero, obviamente, pues mal vamos, mal vamos entonces, en el sentido de que no avanzamos, como decía al principio de mi intervención, y las conductas se suceden, se repiten y entonces no se soluciona nada.

Si es lo segundo, pues, bueno, podría tener la parte buena en el sentido de que aunque estemos..., los ciudadanos puedan estar fastidiados pero, al menos, están informados y, en consecuencia, pues se quejan más. Por lo menos esa es la parte que tiene de bueno ese aumento de esas quejas, entiendo yo, prefiero pensar que es por ahí.

Un año más, pues, bueno, pues repetimos que se recogen otra vez las hieles de la crisis económica, esa tremenda brecha de desigualdad que, tal y como usted ha descrito, pues se vuelve a repetir el binomio crisis-desigualdad, desigualdad-crisis.

Yo creo que, bueno, a este grupo le preocupan, y bastante, las manifestaciones que se hacen desde esta institución con respecto a esa ruptura que se está produciendo en esta cuestión social, porque es verdad y también, como hemos repetido el anterior grupo y el hecho de que parece que nos estamos yendo a algo que más que coyuntural se está convirtiendo en estructural porque, como usted bien dice, parece que esa desigualdad es que va creciendo. Con lo cual, estamos llegando a una pérdida de derechos o a dar pasos atrás en los derechos que, sin embargo..., derechos que tenemos reconocidos pero que, sin embargo, en la práctica pues la verdad es que resultan poco efectivos.

Preocupa bastante uno de los aspectos que usted destaca, sobre todo, de su informe, como son las quejas en parte del sector público, porque la verdad es que entendemos que no debiera de ser la cuestión fun-

damental y el principal motivo de queja que sea, precisamente, por parte de este sector público, de estas administraciones las que obran mal.

Preocupan esas quejas que usted ha puesto de manifiesto de las altas listas de espera que, incluso, en fin, se llega a pasar en multitud de casos el plazo legal.

Bueno, pues, en este sentido, Ciudadanos presentó una iniciativa en este Parlamento, que fue aprobada por parte de los grupos, para que se creara una mesa de trabajo por parte de profesionales para que, precisamente, fueran estos los que estudiaran los motivos y las posibles soluciones a esas largas listas de espera.

Nos consta a este grupo que, bueno, que parece ser que ya se han llevado a cabo algunas conclusiones, y lo que esperamos, desde luego, y deseamos es que se pongan en la práctica para ver si tenemos suerte todos los ciudadanos de Andalucía y para el año que viene esta cuestión, que parece ser que es uno de los principales motivos de queja y de preocupación, pues se haya podido solucionar o, si no solucionar, por lo menos paliar, y que a lo mejor las quejas o las consultas pues se reduzcan en número.

Nosotros también, dentro del acuerdo de presupuestos, bueno, pues es uno de los puntos también, fue el incremento de la inversión en sanidad, y ha crecido un 5,7% más respecto al pasado año. Pero es verdad que nosotros no gestionamos y muchas veces, pues, aunque se dice muchas veces que el dinero lo soluciona todo, pero muchas veces no es el dinero, sino que también influye una buena y adecuada gestión, que yo entiendo que, desde luego, muchas veces no es gastar menos, sino también gastar mejor, que creo que eso es muy importante.

Bueno, pues este año tenemos, es verdad, que ha sido un año en materia de sanidad pues la verdad que bastante conflictivo, con las movilizaciones que ha habido en Granada, en Huelva, Málaga, Sevilla y ese intento de fusión hospitalaria que, bueno, que, finalmente, pues se ha reulado, se ha repensado o se ha, por lo menos, solucionado y se ha rectificado esa situación.

Otro tema también preocupante y reiterado el de las viviendas, la educación. Ha manifestado usted que, bueno, que el proceso en los problemas de escolarización es verdad que es algo que ha defendido esas cuestiones, pero, sin embargo, por ejemplo, han aumentado los problemas de los servicios a comedor. Y me preocupa, la verdad, porque es señal también de que con el tema de la crisis pues todavía sigue haciendo. Somos conscientes de que hay muchos niños que a lo mejor la única comida que hacen al día sana es, precisamente, la que se realiza en el centro escolar.

Los problemas también que se presentan a la hora de atender a los niños con discapacidad.

Y otra cuestión a la que ha hecho referencia, precisamente, el amianto, ese plan, y ese plan también de retirar el amianto, junto con el de las caracolas, que no se recoge pero también está ahí. Pues también era uno de los puntos del acuerdo para la aprobación de los presupuestos de 2017 entre el Partido Socialista y Ciudadanos. Y lo que esperamos, obviamente, al igual que ustedes, es que en esas instituciones... que en estos dos daños pues se retiren tanto el amianto como las caracolas.

La cuestión, en fin, porque ha dicho que afectan, sobre todo a los problemas de bienestar social, que es lo más preocupa, también las cuestiones de sostenibilidad, las demoras en materia de justicia. Para mí la verdad es esto es un debe. Será porque, bueno, es mi profesión y la verdad es que la morosidad en la Administración de justicia es algo que preocupa, y bastante. Hay infinidad de juzgados que tienen una pendencia judicial tremenda y, obviamente, aunque sea tópico y típico decirlo, la justicia que llega tarde a veces siempre se dice que deja de ser justicia, y eso lamentablemente es que es así.

Bueno, como digo, pues bueno, esa desigualdad a todos los niveles, usted mismo manifiesta que se recoja el índice que se recoja, pues, esta desigualdad siempre se va incrementando. Como digo y pongo de manifiesto, poco avanzamos, porque yo creo que la pena, lo triste, lo dramático pues es que no seamos capaces de llevar a cabo soluciones factibles, palpables, soluciones que sean reales y que llegue un día, como a usted también le he oído alguna vez, que no tenga por qué existir esta figura del Defensor del Pueblo, ¿verdad?, porque eso sería una buenísima señal para todos.

Mientras tanto, pues, bueno, la verdad es que la labor que hacen pues es buena y así, desde luego, se manifiesta en ese 94% de los casos a los que se hace referencia que consiguen solucionarse.

Otra cuestión a la que usted ha hecho referencia, también al salario social, en la necesidad urgente de su reforma, algo que también apostamos, que ya tuvimos ocasión de ver en la Comisión de Igualdad. Porque es verdad que entendemos que esta aplicación, pues, en modo alguno, solventa la situación de pobreza que viven muchas familias andaluzas, y la verdad hay algunas familias que, junto a una economía sumergida, pues se utiliza a veces este salario como un complemento más de renta, y, en cierta manera, pues viene a constituirse como una renta vitalicia que se cobra seis meses sí, seis meses no, pero que no soluciona los problemas.

Y luego está, claro, el problema de que como se paga por meses vencidos, pues, obviamente, las familias que realmente solamente comen de ese salario social, pues parece ser que es que llega un momento es que no comen, salvo que sea de la beneficencia.

Luego, también, en fin, los problemas a la hora de su..., la tardanza a la hora de su tramitación, tanto de su concesión, y entendemos, al igual que usted, que habrá muchas cuestiones que serán fácilmente subsanables porque habrá, a lo mejor, mucha documentación que se requiera por parte de la Administración, y que estamos seguros de que, en la mayoría de los casos, se tiene o se puede hacer cargo de ella, y no, a lo mejor, como muchas veces ocurre, que se deniega por cualquier trámite burocrático, y, a lo mejor, hay familias realmente que es que penden de dicho salario.

En fin, tenemos también, bueno, cuestiones como el acoso escolar. Eso, la verdad, es que es una cuestión que cada vez va en aumento y preocupa bastante. Yo no sé cuál sería la solución, pero creo que todo parte también un poco desde la educación, que entendemos que es la base de todo. Una pérdida, quizás, de valores, de conciencia social... En fin, yo creo que ahí hay un cúmulo de cuestiones, y que todo, desde luego, debe de partir de la educación, tanto en los centros, pero sobre todo desde las familias. Pero muchas veces nos topamos con familias que, ante problemas económicos, pues..., en fin, yo creo que hay muchas cuestiones que cuando algo sale por la ventana —como dice el refrán—, pues otras entran por la puerta; o al revés, porque no me acuerdo bien, exactamente, cómo es el refrán.

Ya me queda poco. Bueno, ya concluyo...

*[Intervención no registrada.]*

Gracias por el apunte.

Bueno, concluyendo, en fin, que también preocupa la reforma laboral, y por ser ya breve, estamos de acuerdo, que es verdad, que se critica y que es necesario, porque, obviamente, hay muchos trabajadores que trabajando, pese a ello, son pobres.

Y nada más. Agradecerle, puesto que ya voy corta o falta de tiempo, agradecerle su intervención; agradecerle, como siempre, esta intervención. Y, bueno, sobre todo, en el segundo turno si habla, pues, en fin,

aclarar si, en alguna medida, esas conductas, como he dicho, se repiten, y, entonces, los informes estos, pues, de algún modo, habría que intentar..., no sé, que se pusieran a la práctica para que, poco a poco, paulatinamente, lo que se va reiterando como comportamiento en el tiempo pues fuera desapareciendo, que sería lo lógico.

Muchas gracias.

### El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora Bosquet.

Por el Grupo de Podemos Andalucía, la señora Ayala.

### La señora AYALA ASENSIO

—Muchas gracias, señor presidente.

En primer lugar, quería agradecer al defensor del pueblo andaluz su exposición, así como el esfuerzo que hace el personal de la oficina del defensor para dar respuesta a los problemas y a las peticiones de la ciudadanía y para plasmar todo ese trabajo de un informe que se plantea completo y riguroso.

En esta primera sesión relativa a su informe anual, quisiera resaltar algunas de las conclusiones que se incluyen en este documento, y que creemos especialmente relevantes.

En primer lugar, quisiera rescatar una idea que ha lanzado el portavoz de Izquierda Unida, en el caso de la desigualdad geográfica. Y, en este sentido, me refiero no tanto a la dicotomía rural-urbano, sino a que llama la atención que provincias como Almería o Huelva son las que encabezan el número de quejas lanzadas al Defensor del Pueblo. Y, en este sentido, no es de extrañar puesto que la sensación de abandono por parte de la ciudadanía que se tiene con respecto a las instituciones andaluzas es mucho mayor en estas provincias —como digo, en Almería y en Huelva— que en otras, y quizás eso motive el recurso que tienen a dicho organismo como salida a los problemas que tienen. En este sentido, creo que el Gobierno debería mirar muy mucho el abandono en muchísimas cuestiones al que somete a ambas provincias.

Dicho esto, en el apartado dedicado a empleo se incide, un año más, en la ausencia de políticas activas de empleo, y en los problemas de recursos humanos que se detectan en el Servicio Andaluz de Empleo, especialmente en relación con el ejercicio de potestades administrativas.

Nos preocupa también que en 2016 haya aumentado el número de quejas, como usted ha dicho, en materia de salud, que, sin duda, de estar ligado a la mayor preocupación de la ciudadanía por las cuestiones sanitarias, como así ha quedado reflejado recientemente en las manifestaciones que han conseguido movilizar a varias ciudades andaluzas. En este sentido, esperamos que se tomen las medidas necesarias para que el informe del año que viene nos pueda dar cuenta de que las quejas en materia de salud descienden y no aumentan, como este ha sido el caso; veremos a ver la reacción del Gobierno en este ámbito.

En el ámbito educativo, por otra parte, tomamos nota de su invitación a alcanzar un pacto por la educación, y compartimos su preocupación por el estado de incertidumbre que sufre la comunidad educativa.

Desde nuestro grupo parlamentario, junto al Grupo de Izquierda Unida-Los Verdes Convocatoria por Andalucía, hemos impulsado una iniciativa legislativa para establecer un suelo en la educación, que esperamos que prospere y que contribuya a solucionar problemas como los que usted reseña en su informe.

Nos preocupa también, de forma especial, que se incrementen las reclamaciones de padres y madres, lamentándose de que los centros escolares no dispongan de los recursos necesarios para dar la atención que necesitan sus hijos y sus hijas.

Creemos que cuestiones como estas deben ser prioritarias para el Gobierno andaluz y también para este Parlamento, y esperemos que muchas de estas cuestiones se solucionen, como es el caso, por ejemplo—me viene a la cabeza porque me atañe especialmente en ese caso—, en el caso, como digo, de Adrián, de Almería, que lleva intentando luchar por una educación en condiciones dignas desde hace bastante tiempo, y todavía está a la espera de que el Gobierno ceda y le resuelva su situación.

La preocupación por la situación de las personas con discapacidad en Andalucía también se refleja en su apartado relativo a los servicios sociales, donde, lamentablemente, como usted ha señalado, se sigue hablando de pobreza y exclusión social, y se sigue señalando cómo este informe ahonda..., confirma que se ahonda la brecha de la desigualdad, que parece que no se revierte sino que se incide y se vuelve más profunda y estructural.

En cuanto a los asuntos de viviendas y suministros básicos, compartimos su reflexión sobre la insuficiencia de todas las medidas adoptadas hasta ahora. Resaltamos, en este sentido, la frase de su informe donde se dice que no existe un sistema de ayudas que garantice el acceso a una vivienda digna. En este sentido, seguimos y seguiremos trabajando en iniciativas que, junto con su gestión, contribuyan a solucionar estos graves problemas que afectan a la ciudadanía andaluza.

Respecto al colapso de la Administración de Justicia, es un factor relevante también para tener en cuenta por la impotencia que sienten quienes recurren al Defensor del Pueblo andaluz en esta materia.

Nos gustaría ser optimistas en este ámbito, pero me temo que no tenemos motivos para ello, sobre todo después de conocer los planes de la Administración de Justicia para dar respuesta a las numerosas reclamaciones sobre cláusulas suelo, y nos tememos que este ámbito se va a ver empeorado aún más si cabe.

En el ámbito medioambiental queremos compartir también su reflexión sobre la pasividad de las administraciones ante las denuncias de la ciudadanía por agresiones ambientales. Y, en este sentido, obviamente, se nos viene a la cabeza, de forma muy especial, la preocupante situación de Doñana, nuestro mayor tesoro natural. Esperamos que mejore la respuesta de las administraciones para que las personas y las entidades que trabajan por la defensa del medio ambiente reciban el justo reconocimiento a su trabajo, que redunde en un beneficio para toda la población.

Debemos también hacer referencia a la cultura, que además me atañe especialmente por ser portavoz en la comisión de esta materia, y conocemos bien, he de decirle, su preocupación por la escasez de inversiones que se hacen en Andalucía en cultura; inversiones escasas que están redundando en una puesta en peligro de la conservación de nuestro patrimonio y del futuro de nuestros creadores. No es casualidad el número significativo de quejas que recibe respecto a destrucciones de yacimientos arqueológicos, puesto que su situación es bastante lamentable y están en una situación de auténtico peligro y vulnerabilidad debido a una ausencia no solo de inversión sino de acción y de planificación por parte del Gobierno, que estamos sis-

temáticamente denunciando en la Comisión de Cultura, y esperemos que todas las acciones, incluso el informe que usted nos presenta, ayude a revertir estas situaciones y a que se tome el Gobierno andaluz en serio el problema grave que tiene con los yacimientos arqueológicos de nuestra tierra.

Queremos terminar este primer y breve análisis de su informe con una referencia a dos graves problemas, muy distintos entre sí: por un lado, la crisis de los refugiados, y, por otro, el acoso escolar.

Creemos que estas realidades desgarradoras nos llaman a gritos para que les prestemos atención desde el consenso, y que lo hagamos además con celeridad.

Y a esto querríamos añadir una tercera prioridad urgente, que consideramos que debería tenerse en cuenta, como es la creación de una renta básica que cumpla con el mandato de nuestro Estatuto de Autonomía. Aprovechamos su presencia en esta comisión para agradecerle, una vez más, su gestión en todos y cada uno de los casos en los que han conseguido resolver problemas de los andaluces y andaluzas, por pequeños que estos hayan sido. También queremos reconocer su labor mediadora, que sin duda debe ir en aumento los próximos años.

Por último, no quería dejar pasar la ocasión de agradecerle, de forma muy especial, su actuación en el cese de don Carlos del Barco Galván, que era adjunto al defensor del pueblo andaluz, debido a unos hechos que ya se trataron en esta comisión en marzo de 2016 y que ya conocen todas las personas presentes, por lo que no es necesario reiterarlos, pero sí queríamos expresar de manera especial nuestro agradecimiento.

En definitiva, creemos que el balance de su gestión sirve un año más para tener una radiografía de la situación en la que se encuentra nuestra comunidad autónoma. Y, en este sentido, nos emplazamos a su próxima comparecencia en el Pleno para seguir ahondando en estas cuestiones tan relevantes con mayor profundidad.

Muchas Gracias.

### El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora Ayala.

Turno para Grupo Parlamentario Popular de Andalucía, y toma la palabra el señor Romero.

### El señor ROMERO MORENO

—Muchas gracias, señor presidente.

En primer lugar, agradecerle su presencia ante esta comisión, señor Maeztu, y reiterarle, como siempre, el respeto y admiración que nos suscita tanto la institución del Defensor del Pueblo, que usted encarna, como su propia persona.

El Defensor del Pueblo es la última ratio del ciudadano, el último recurso al que acudir cuando la Administración no satisface los legítimos derechos del administrado. Y eso lo define como una institución profundamente liberal, se trata del último bastión entre la potencia arrolladora del Estado y el individuo. Y es, por tanto, una institución que cuenta, como decía, con una profunda inspiración liberal, una institución que cuenta con nuestra simpatía, incluso a nivel ideológico.



Nosotros no pensamos que ojalá llegue el momento en que no sea necesario que exista el Defensor del Pueblo, sino que pensamos que siempre debe existir, aunque no tenga trabajo, como última garantía para el ciudadano. No se nos caen anillos, señor Maeztu, en felicitarle por su labor en este ejercicio, y felicitarle también por su informe de gestión, donde vamos además a empezar a felicitarle por las formas de ese informe de gestión.

Usted recuerda, probablemente, que el año pasado no tuvimos más remedio que criticar algunos pasajes de aquel informe que nos parecía que recogían posicionamientos políticos incompatibles con la asepsia que debe presidir la actuación del Defensor del Pueblo. Me refiero a críticas que versaban sobre políticas de la Unión Europea o al propio Gobierno de la nación, y que, en nuestra opinión, iban mucho más allá de lo que era lo meramente descriptivo y que además contrastaba con lo que nosotros percibíamos con una falta de crítica a las políticas de la Junta Andalucía.

No quiero que se me malinterprete. Creo que el tono adecuado para todas las administraciones debía ser el que se utilizaba para con la Junta, es decir, señalar los problemas, proponer soluciones y abstenerse de juzgar las medidas generales de cada Administración. Eso le decía, pasaba el año pasado, y era la única queja que nosotros formulamos a su informe. Y yo tengo que reconocer aquí, porque es de justicia hacerlo, que este informe ha subsanado totalmente ese problema, este informe no tiene sesgo político de ningún tipo, únicamente en el apartado del empleo público se desliza un comentario al respecto de la precarización del empleo público, planteando que es responsabilidad de la tasa de reposición y de las normas de austeridad del Gobierno de la nación, afirmación que nosotros entendemos gratuita porque sabemos que la verdadera causa, lo sabemos todos, de la precarización del empleo público está en el acceso al mismo que se ha venido realizando desde hace años de forma irregular. Todos los que han aprobado sus oposiciones no tienen problemas de precarización, pero salvo ese lunar, que para nosotros no tiene ninguna importancia, y salvando que el informe es muy extenso y todavía tendremos que analizarlo aún más en profundidad, yo tengo que decirle que el informe es perfectamente aséptico, como debe ser, y que por eso nosotros desde el Grupo Popular le felicitamos.

Más aún le queremos felicitar porque no solo se ha eliminado ese sesgo político en su informe, sino que la Defensoría ha detectado que no se trata de dibujar una historia de buenos y malos, sino que la institución ha comprendido perfectamente que de lo que se trata es de dar soluciones a los problemas de la gente, y así se nota precisamente en la redacción de su informe, que se ha realizado desde la perspectiva de las personas en lo que nosotros pensamos que es un gran acierto.

El informe repasa las quejas con nombres y entrecorillados literales, reflejando de forma muy vivida los problemas que aquejan a cada uno de nuestros convecinos a nivel individual.

Su informe, señor defensor, es un baño de realidad, una foto descarnada de la realidad de Andalucía que debíamos leer todos los miembros de esta comisión, probablemente también todos los diputados, y yo diría que casi todos los andaluces. Esa es la principal utilidad que, en nuestra opinión, tiene su informe para los diputados de los que usted es comisionado: el darnos un baño de realidad, el demostrarnos qué es lo que pasa en realidad en la sociedad andaluza.

A partir de esa fotografía de la realidad, podemos comprender qué lo que le duele a nuestra tierra, qué hay que arreglar y qué podemos hacer para mejorar el bienestar de los andaluces y paliar el sufrimiento de



aquellos que pasan por momentos de necesidad, que es en definitiva el motivo por el cual todos y cada uno de nosotros estamos aquí.

Reconocemos y aplaudimos, señor Maeztu, la actuación de la Defensoría del Pueblo que este informe recoge. Consideramos que ha sido cabal y en todo momento se ha desarrollado de manera apropiada para la institución. Es usted el responsable y a usted le corresponde recibir la felicitación. Nos parece también que el informe señala certeramente los problemas que aquejan a nuestra comunidad autónoma y las propuestas de solución que recoge son también, en nuestra opinión, perfectamente asumibles. Las apoyaremos en el Pleno del Parlamento. De hecho, muchas de ellas las hemos presentado ya y las hemos aprobado.

Su informe es muy prolijo, es muy complejo, es muy amplio, toca todos los palos. Habla de las necesidades de que, por ejemplo, la tecnología en las ciudades, las *smart city* se ponga a disposición del ciudadano. Toca la sanidad, toca toda la problemática de la pobreza con situaciones tan tremendas como la de los asentamientos de inmigrantes en Huelva. Toca también el problema de los refugiados, toca los menores, toca la necesidad de mejoras en sanidad, también en justicia, las deficiencias, en definitiva, de nuestra comunidad autónoma.

Pero nosotros no nos vamos a extender, ni vamos a hablar ahora mismo de esos detalles. Asumimos ese informe, nos parece apropiado. Y entendemos que el lugar apropiado para plantear todas esas propuestas, todos esos problemas y todas esas soluciones es el Pleno del Parlamento, porque ahí lo vamos a hacer frente a las consejerías, frente al Gobierno, frente a quien tiene la capacidad, cada uno, asumiendo su rol, de solucionar los problemas de nuestra tierra.

Yo voy terminando con algunas consideraciones. La primera, que ha pasado por aquí desapercibida hasta ahora, es un párrafo en el cual el defensor del pueblo señala que no se han dado conductas entorpecedoras a lo largo de este año en su labor con las administraciones públicas. Este detalle, que a menudo pasa desapercibido, a mí me parece muy importante. Demuestra hasta qué punto nuestras administraciones, todas, del color que sean, son responsables, como nuestras administraciones, todas, del color que sean, no tienen problemas en rectificar, aunque algunas sabemos que tardan más en responder, y cómo en definitiva también la figura del defensor del pueblo se ha ganado un respeto en el entramado institucional de nuestra tierra. Y eso es algo que yo creo que se debe considerar beneficioso *per se*.

Me parece sumamente interesante o nos parece a nosotros sumamente interesante el apartado final, el estadístico, porque es el que también nos permite tratar de mejorar, aún más si es posible, la actuación de la institución. Tenemos que congratularnos todos de que su institución haya servido a más de 22.500 andaluces y tenemos que congratularnos de que cada vez más andaluces reivindiquen sus derechos ante el defensor del pueblo andaluz. Cada año son más el número de personas que acuden a su institución, y, como decía, eso es positivo.

En el apartado de consulta, percibimos una diferencia muy grande, y que nosotros entendemos no muy explicable, en el número de consultas por mes, con un mes de junio que recoge casi un 30% más de consultas, que, por ejemplo, el mes de abril. Le recomendamos que el año que viene, si es posible, incluya una estadística por materias y por meses, de tal forma que sepamos qué problemas se dan en nuestra sociedad en esos meses concretos, para que también podamos solucionarlo o contribuir a solucionarlo los que estemos desde luego en la oposición.

Y nos ha sorprendido también sobremanera, y eso se lo tengo que decir, señor defensor, el escaso arraigo de la Defensoría del Pueblo en la segunda provincia más poblada de Andalucía, mi provincia: Málaga. En el apartado estadístico consta que siendo el 19% la población andaluza malagueña, solo generan el 10% de las quejas y consultas. Nos gustaría saber cuál es el motivo que ustedes barajan para explicar esa anomalía y cuáles son las medidas que van a adoptar para superarla, porque no queremos creer que las administraciones funcionen el doble de bien en Málaga que en el resto de Andalucía.

Finalizo como lo hice el año pasado, señor defensor del pueblo, ha sido usted el último recurso de 22.500 andaluces, lo ha hecho de forma digna y cabal. Y yo, como andaluz, le quiero dar las gracias.

Muchas gracias.

### El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor Romero.

Concluye el turno el Grupo Parlamentario Socialista. Lo hace la señora Pérez Rodríguez. Señora Pérez.

### La señora PÉREZ RODRÍGUEZ

—Sí. Gracias, presidente.

Defensor, en primer lugar, felicitarles a usted y a su equipo, que lo acompaña como siempre en estas comparencias, en primer lugar por estar de nuevo aquí, recientemente tuvimos la oportunidad de estar en el informe especial del salario social. Desde luego, 22.000 personas que se han acercado a esta figura es importante, 7.000 quejas en Andalucía es un número..., yo no sería capaz de valorarlo, si son muchas o pocas, pero realmente son 7.000 personas que han accedido porque han pensado que determinados recursos públicos que existen en Andalucía se podrían haber prestado mejor o con más rapidez o con más agilidad en sus expedientes administrativos.

Pero, más allá de lo que puedan pensar, esas 7.103 personas, yo esta mañana me sentía muy orgullosa viendo la televisión y viendo cómo una madre en la Comunidad de Madrid recogía firmas en Charge.org, muchísimas firmas, por cierto, para tener un préstamo, un programa de préstamos de libros de textos para los colegios. Y me sentía muy orgullosa de ser andaluza, yo no sé si habrá quejas al defensor, a la Defensoría de la Comunidad de Madrid, donde no existe esa figura, y no sé si habrá quejas de lo que no existe, de los centros que se han cerrado en otras comunidades, de las defensorías que no existen, yo no sé si los compañeros y compañeras de Castilla-La Mancha se sienten más liberales o menos liberales porque el Partido Popular quitara la Defensoría, ¿no?

Y me ha parecido simpática la reflexión de los compañeros porque Huelva y Almería son un problema y están desatendidas, y sin embargo en Málaga hay poco arraigo con la figura del defensor. O sea, cuando hay pocas quejas es que no hay arraigo, que esta figura no les gusta a los malagueños, y cuando hay muchas quejas es que estamos desatendidos por la Junta de Andalucía. Entonces los dos argumentos en dos frases distintas, hombre, me parece un poco incongruente, por no decir falta de rigor político y, desde luego, técni-

co en absoluto. Desde luego, nadie va a terminar aquí yendo del Parlamento al CESID a trabajar, ni al CSIC porque, desde luego, las estadísticas se les dan mal y las reflexiones peor.

Y otra incongruencia sobre el diagnóstico y la receta. Usted hacía una mención al informe de la Comisión Europea. Yo buscaba ese informe y me lo leía, y fíjese esta frase del mismo informe, de quien hace el diagnóstico pero da la receta. Y dice: «A la sólida creación de puestos de trabajo contribuyeron la moderación salarial y las reformas del mercado laboral realizadas en años anteriores. Entre ellas cabe citar una reforma del sistema de negociación colectiva, a fin de promover una mayor descentralización de las negociaciones salariales. A pesar de ello, los datos muestran que la negociación a nivel de empresa no se está recuperando». Cierro comillas. Informe al que usted hacía mención.

Por lo tanto, a nivel europeo quien da el diagnóstico da también la receta, y Bruselas nos está diciendo que la receta es fantástica. Por lo tanto, el diagnóstico va a continuar en esa L que decía el responsable de Izquierda Unida permanentemente, porque es la receta que nos están dando desde Europa y desde Bruselas.

Claro, si opinamos sobre Bruselas y sobre Europa y sobre Madrid, claro, se nos pone el PP muy nervioso y empieza a decir que hay sesgo político. Claro, yo podría hoy echar en falta que usted no ha reclamado una renta social o una renta de inserción estatal para toda España, pero lógicamente usted se ve que no puede decirlo, porque si lo dice es que tiene sesgo ideológico. No sé si cuando se trabaja por el interés general para todos los ciudadanos eso es tener sesgo ideológico, y simplemente cuando se trabaja, como ha dicho algún compareciente, frente al Gobierno de Andalucía, bueno, pues sus informes son magníficos. Eso sí, magníficos en Huelva y en Almería, en Málaga son terribles porque es que no les tiene usted cariño a los malagueños, defensor.

Bueno, ya en serio, porque eso parece que ha sido una broma. Ya que le han pedido que mejore el informe en muchas ocasiones y que mejore por meses y por temas y tal, bueno, meta usted otro indicador más: la incidencia de las campañas mediáticas y políticas. Por meses también, si puede ser, y por provincias. Porque, claro, si han pasado de 15 a 41 las quejas del Impuesto sobre Sucesiones, hombre, después de la campaña que ha hecho el Partido Popular, que solamente 41 personas hayan llegado a quejarse por el Impuesto de Sucesiones, seguramente porque tienen que pagarlo..., o no, porque seguramente a lo mejor piensan que el Impuesto de Sucesiones es otra cosa, lo que pagan es la plusvalía del ayuntamiento, lo que pasa es que, bueno, mediáticamente se ha vendido que es el Impuesto sobre Sucesiones.

Bueno, al Partido Popular no le ha salido entonces demasiado bien su campaña pero, claro, en esta percepción subjetiva a mí me gustaría también saber si científicamente las percepciones subjetivas se construyen, y se construyen con campañas mediáticas, porque la opinión sobre salud..., que, desde luego todo es mejorable, pero obviamente si sube el presupuesto, si se consiguen recuperar los derechos de los trabajadores, si se amplían las plantillas, si se abren hospitales... Usted hace mención a que había algún centro que se había construido que no se ponía en marcha, y le digo el nombre para que no lo amenacen de sesgo político: Lepe, Lepe, el Partido Popular no lo pone en marcha, claro, el resto sí, ahora usted eso no lo puede decir porque es sesgo político.

Yo, como soy Partido Socialista, lo digo, Lepe no se pone en marcha. Los otros 19 que se han abierto no han debido de tener sesgo político. Y ni ha tenido nada que ver ese mal clima en la sanidad andaluza, por lo visto no han tenido nada que ver las campañas mediáticas y políticas de algunos grupos de esta Cámara.

Con algún error, con errores, sin duda, que se han rectificado y que se corrigen cada vez que sea necesario, y eso no nos va a doler prendas en hacerlo y en seguir haciéndolo.

O temas que usted ha traído a colación y nos parecen muy interesantes, como el tema de la vivienda. Claro que sí, tenemos un problema con la vivienda pública. De hecho, este Parlamento la semana pasada veíamos una nueva ley con derecho a retracto y tanteo sobre las viviendas vacías, porque es que hay viviendas vacías que necesitan ser ocupadas. Y hay viviendas que con el convenio que se ha firmado con la Sareb, que necesitan ser completadas. Y desde luego ahí también tienen mucho que decir los ayuntamientos. Eso tampoco se puede decir en este informe porque al parecer usted tampoco evalúa la función municipal. Solamente evalúa al Gobierno de la Junta de Andalucía. Aquí lo demás no tiene absolutamente nada que ver.

Y, por lo tanto, hombre es un informe interesante, lo es siempre, es interesante más allá del informe y sus propias reflexiones y las de su equipo, porque efectivamente tiene un equipo que trasciende, si me permite la felicitación, porque hay que felicitarle, trasciende de las quejas, e incluso pues se toman un interés pues muy interesante y muy científico, por cierto, porque los dos informes especiales son especialmente interesantes y que, desde luego, nos sirven de diagnóstico, pero, si me permite el defensor, un diagnóstico basado, insisto, en las quejas de 7.000 ciudadanos. Me temo que usted no está para recibir las alegrías ni las felicitaciones de la gestión de la Junta de Andalucía. Pero entiendo que entre ocho millones y medio de andaluces, actos administrativos todos los días, cientos de miles, millones de actos administrativos, bueno, pues 7.000 quejas no nos parece desde el Grupo Socialista para tornarlas a broma, nos parece muy importante tomarles atención, porque cualquier queja merece la atención necesaria, pero, desde luego, no nos parece que tampoco sea para sacar de esto una tesis electoral donde digamos que Almería y Huelva están abandonadas. Esa tesis doctoral la verdad es que se merecería un suspenso de los importantes.

Y poco más, porque usted ha marcado la hoja de ruta, hablaremos mucho más en el pleno, hay cosas muy interesantes de las que debatir en los próximos meses. Su implicación y de su equipo con los proyectos de ley nos ha parecido muy importante.

Defensor, le queremos agradecer de verdad sus comparecencias en la Ley de servicios sociales, en la Ley de discapacidad, porque están sirviendo y muchas de sus aportaciones se han recogido en las leyes. Por lo tanto, nos parece mucho más que las quejas, que también, pues, por supuestísimo, porque es la ciudadanía la que habla. Nos parece muy importante la experiencia de su equipo que aporta calidad científica y rigor a una evaluación que trasciende y que por tanto nos parece siempre a tener muy en cuenta. Porque normalmente los diagnósticos suelen acertar, no hacen catastrofismo político; pero, desde luego, este año le tengo que echar en falta que no ha hecho usted..., no ha tenido sesgo político su informe, con lo cual significa que ha habido compromisos que podría haber adquirido que no lo ha hecho, entiendo, que para no entrar en un charco. Pero como sé qué piensa su Defensoría y sé lo que piensa su equipo y lo que piensa usted, estoy convencida que van a ser batallas que va a seguir liberando dentro o fuera del Parlamento, porque están ustedes plenamente convencidos de que son necesarias. Incluida la mediación y ese nuevo programa por el que le felicitamos porque sabemos que es un tema que le preocupa especialmente.

Y luego, por último, una reflexión, de segundo. Usted antes hacía mención, ya hicimos el año pasado esa misma reflexión, sobre las quejas. No todas las quejas significa... He puesto antes el ejemplo de las personas que tienen que pagar el impuesto sobre sucesiones, desde luego es mucho mejor no pagar, mucho me-

por tener un fiscal anticorrupción que tiene una empresa en un paraíso fiscal y no pasa nada porque ese tema no es delito, no siendo delito qué más da. ¿Quién va a querer pagar impuestos? Pues nadie, absolutamente.

O la insolidaridad también de algunas quejas, defensor, se lo digo igual que se lo dije el año pasado. Y una de la insolidaridad de las quejas es el tema del comedor, de los comedores escolares. Que haya familias que se quejan porque hay niños o niñas con preferencia en comedores escolares nos parece que es un tema de insolidaridad. Y así lo queremos decir igual que lo dijimos el año pasado que ya surgió por primera vez este debate, que qué pasaba y que me quedo fuera porque es que hay un niño que está en riesgo de exclusión social, que vaya usted a saber qué, porque aquí siempre está la sospecha de la gente que vive de esto. Y utilizo palabras que se utilizan, que son muy gruesas, pero que se utilizan en el día a día de la gente. También hay un porcentaje de insolidaridad en algunos casos, espero que sean los mínimos, pero realmente también deberíamos de tener en cuenta.

Así que, sin nada más, felicitarlo, felicitarlo por la letra y sobre todo por la música de lo que no dice el informe, pero que estoy convencida que ustedes creen en ello realmente y de forma muy comprometida.

Gracias.

### El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señoría.

Señor defensor, su turno.

### El señor MAEZTU GREGORIO DE TEJADA, DEFENSOR DEL PUEBLO ANDALUZ

—Muy bien.

Para todos los intervinientes de los representantes de los distintos grupos que han intervenido, agradecerles el apoyo, el apoyo y la... Nosotros tenemos que ir, año a año, aprendiendo a mejor hacer nuestro trabajo.

Y hay aportaciones ahí que vamos a tener en cuenta. Y que también es verdad que... Es decir, hay dos cosas que son verdad: nosotros hemos estado con 25.000 personas directamente y tenemos veinte mil y pico de temas. Eso es una radiografía parcial. Pero no fijándome en el número, el contenido de los temas son muy comunes. Y yo no me baso en el apoyo de números; es decir, a mí de los 96 niños de trata de menores me basta con uno, me basta con uno. Y si hay algún niño con discapacidad, etcétera, que no tiene educación especial, me basta también con uno. A mí no me pagan por el número de quejas. Quizás es más indicativa de la labor del defensor la investigación de oficio, porque ese es el interés general que nadie se fija, y ahí estamos ya en cerca de cuatrocientas. Y de informes especiales que tocan temas muy gordos. Y yo creo que basta..., es decir, estoy tocando temas que en la medida que lo sean... Por tanto, yo no hago valoraciones políticas en este sentido, pero sí tengo que descubrir las causas de lo que pasa. ¿No?

O sea, yo recuerdo, estudiando en la Universidad Pontificia de Salamanca, con 19 años, que me impactó un póster que era de Hélder Câmara, arzobispo de Brasil, y que decía si le doy a un pobre una limosna me llaman misericordioso y si pregunto por qué no tiene para comer me llaman comunista. Esa es una reflexión que hace, es un posicionamiento.

¿Nosotros en el informe hemos tenido un balance? Yo creo que sí, porque yo no estoy hablando de número de quejas. Yo no soy feliz porque tengo más quejas. Yo tengo que preguntarme por qué en una ciudad hay muy pocas quejas y en otra muchas, y por qué aquí se quejan de violencia de género y aquí no. Y yo tengo que descubrir eso porque es mi trabajo.

Y creo ya, contestando al señor Romero, que ahora me toca Málaga próximamente, y voy a ver qué pasa en Málaga y qué pasa ahí. Porque en muchos temas de Málaga nosotros hemos hecho jornadas especiales de ciudad y temas de la universidad y temas del colegio de abogados, y algunos temas que hemos trabajado con ellos de mediación también. En Málaga hay jueces que están ya por la mediación en el mercantil y en lo social. Por tanto, un caso de dos años o tres años se está resolviendo en un mes. Y hay un grupo GEMME de jueces que se han adelantado y en Canarias está funcionando y el juez valida si es conforme a derecho el pacto que llega a un mes.

Y han empezado un grupo GEMME europeo en el que yo estoy siguiendo por la mediación de garantizar derechos por una vía que no sea la lenta de informes, supervisiones, etcétera.

O sea, yo creo que en ese sentido nuestro trabajo tiene que ser ver qué hay detrás de esto, qué dolor hay, qué injusticia hay, y para injusticia basta una.

El señor Maíllo me hablaba, y a mí me parecía interesante lo que dice, de la visión diacrónica. Es decir, evidentemente la visión sincrónica es la que se hace continuamente, pero para ver la evolución me parece que hay que hacer comparaciones: ¿Por qué aquí? ¿Por qué no aquí? ¿Cuántas quejas hay aquí? ¿Por qué son de este? ¿Es que hay ciudades que les toca un tema y a otras ciudades les toca otro tema distinto? ¿No hay problemas que son comunes en la educación, en la sanidad o tal? Quizás lo territorial puede ser distinto. Por lo tanto, le iré contestando, señor Maíllo, al tema diacrónico, la visión esta que nos puede ayudar. Me reuniré con el equipo y hablaremos de hacer esa visión.

Y, por lo tanto, para la valoración... A mí me interesa, sí, la evaluación y la valoración, porque no solamente dice dónde estás poniendo los huevos en los cestos, que a lo mejor no tenías que ponerlos, sino que si la estrategia de la dirección es la correcta. Y como no evalúes no evolucionas.

Por eso, quería contar ahora..., y para el próximo Pleno empezar diciendo, el tema de la vivienda está planteado así: en 2015, en 2014, en 2013... ¿En 2016, nosotros hemos hecho algo por cambiarlo? ¿Las administraciones han hecho algo por cambiarlo? ¿Las propuestas que hemos hecho, cuáles son? ¿Han tenido resultado? Y yo creo que ahí hay una evolución, donde se evalúa también el trabajo del defensor y el trabajo de las administraciones o de los responsables que sean. Y esa visión me parece muy correcta, y nosotros la hemos debatido. Hemos estado estos días diciendo: vamos a tal... Pero, claro, esto de dar cuenta de un informe tan grande, que lo hemos reducido a 500, pero que al mismo tiempo queremos ser fieles, porque la ley también nos pide que hagamos todas las quejas, etcétera, que a veces... Yo creo, pero..., yo estoy por ahí, yo estoy por ahí y lo vamos a hacer. El poco tiempo que me quede lo voy a hacer.

En ese sentido, la perspectiva..., la desigualdad territorial... El señor Maíllo me ha hecho pensar que puede ser estructural, es decir... Yo me preguntaba si los derechos sociales venían para quedarse, porque un derecho social, un estado del bienestar cuesta años, pero destruirlo cuesta dos meses. Y a lo mejor ya la gente te cuenta... Yo, por ejemplo, en salarios, derecho al trabajo, nadie..., es decir, los *mileuristas* estaban mal vistos. Hoy hay chavales de Ciencias Políticas y Derecho haciendo para el ministerio de..., en Madrid, digo



Madrid porque era el hecho real, por 300 euros, cambiando toda la perspectiva de informática de la transparencia. Por 300 euros, me dice: «pero es que si no, me tengo que volver a mi casa y tengo 30 años. Y como no tengo práctica no tengo trabajo, y si no tengo trabajo no tengo práctica». Realmente..., los 500, los 800, los 600..., gente incluso alguna del sector público que están ganando 700 u 800 euros y que van a algún comedor, con tres niños. O sea que, en ese sentido, la desigualdad... Bien.

¿Podría ser por territorios? Es verdad, yo he visto la Sierra Norte, con los 10 alcaldes con los que me he reunido, y veo que para ir de un pueblo a otro tienen que venir a Sevilla y después volverse para atrás, y no pueden sacar dinero. Entonces, los bancos tendrían la obligación de tener una unidad móvil porque no pueden sacar dinero. Los ayuntamientos tienen que tener un sitio donde haya un ordenador y se haga una transferencia, es que no pueden pagar un gestor social con 40 euros para que me saquen 100. Pero en otros pueblos hay una calidad de vida distinta. O sea, yo creo que lo territorial hay que saberlo. Decía un premio Nobel que el 54% de una persona está en menos dependiendo de en qué familia ha nacido, en qué barrio, en qué ciudad y en qué condiciones. El resto lo tiene que hacer de menos el que está ahí, tiene que adelantar al que ya tiene el 54% positivo porque vive en una desigualdad de ciudad.

Entonces, yo creo que eso de... A mí me ha causado una apertura los equilibrios territoriales, es decir, en más o en menos, porque no es lo mismo. En un sitio es una ambulancia la que resuelve la vida. En un sitio, una ambulancia, y en otro hay muchísimas ambulancias y, a lo mejor, hay problemas de demora porque están en muchísimos sitios con pueblos de 30, 40 o 50 kilómetros. Entonces, en ese sentido, creo que hay que evaluar bien esta perspectiva.

Por lo tanto... Y usted me emplaza a los años míos, bien, y si hay buenos también para atrás, de 2013 para atrás, es decir, vamos a hacer alguna comparativa, vamos a evaluar esto para dar una perspectiva de una estadística que puedan decir algo, otra cosa será ya la temática.

Los años de la crisis no han pasado, yo no soy catastrofista. No estamos en una hambruna, no estamos tirados por los suelos, pero la desigualdad social ya no es la económica, que todo el mundo más o menos sabía que yo ganaba 1.500, y los otros ganaban ocho, pero ahora cuando gano 300 y no me ha dado 500 es cuando entonces palpo la desigualdad, que se convierte en social. O la pobreza de asalariados pobres, ¿no?

Por eso, en ese sentido yo decía..., a lo mejor la regresión social, que me preocupaba del informe de 2015, la desigualdad en 2016, es una reflexión..., no una posición política, es una reflexión de que tenemos que buscar causas. Yo estoy convencido de que... Yo no soy neutro y tengo, digamos, valoraciones políticas en ese sentido, pero yo no puedo usarlas en mi trabajo. Es decir, yo institucionalmente apoyo todos los sitios, los sindicatos, etcétera, de partidos... El día que deje de ser defensor haré ya una opción mejor, mucho más comprometida en eso, pero yo creo que la imparcialidad, que no la neutralidad..., y tal. Entonces, la pasión, es decir, los derechos que me confieren a mí el Estatuto de Autonomía y ustedes mismos es a lo que yo me debo. Valoraciones las hacen ustedes, pero yo tengo que poner un poco la carne en el asador y...

Por supuesto, comparto lo de la precariedad, no hay repunte. A mí me preocupa mucho lo que está pasando en las ciudades ahora con la Inspección de Trabajo, es decir, el que denuncia no trabaja más. No sé si será verdad que hay una especie de morosos, como en los bancos, en los temas de los empresarios con..., lo que pasa con la hostelería, pero he hablado con empresarios y algunos..., sí hay ese magno, porque eso produce una situación de dos horas de Seguridad Social. Con lo cual, cobran muy poco en Seguridad Social, están

hartos de trabajar 10, 12 horas, pero tenían dos, a un sueldo además de subalterno. Eso es un desastre social muy gordo. Y si la negociación colectiva también está en crisis ahora mismo, pues todos estos temas..., me parece que habría que darle una vuelta al tema. Y me alegro mucho de cuando sale uno del desempleo.

Sectores... Usted me hablaba también de los ayuntamientos. Es muy difícil, señor Maíllo, de 7.000 casos cerrados, tenemos 2.001 de ayuntamientos, 2.001. El tema de vivienda que vamos a hacer lo hemos hecho para los 81 ayuntamientos mayores de 20.000 habitantes. Ese informe, que hemos contratado a un experto en este tipo de cosas..., va a poner una fotografía en Andalucía de que cada ciudad, cada pueblo, qué demanda tiene, qué suelo tiene, cuántos demandantes de vivienda hay, cuántas viviendas públicas, cuántas viviendas vacías y cuántas viviendas privadas. Ahora hay un fenómeno de las tenencias. Ayer, un profesor de Civil de Córdoba, Antonio Manuel, me hablaba de las tenencias de particulares y de la turificación de la vivienda. La vivienda hay que quitársela a la gente y ponérsela a los turistas, que por una semana cobro yo más que lo que cobro en un año. Eso, en Madrid y en Barcelona, está a la orden del día. Hay fenómenos de viviendas en los que es horrible la cantidad de temas que están apareciendo ahí. Y yo creo que este informe, que espero tenerlo en este año, va a ser una radiografía de los 81 municipios de más de 20.000, donde, de acuerdo con el plan de vivienda que ya hay, podemos saber qué vivienda hace falta en cada sitio; cuáles eran los demandantes, y cuáles son las fórmulas para poder decir, si por aquí no hay más, habría que hacer otro planteamiento por otro lado, y permitir unas normas que hicieran que se pusieran en valor las viviendas vacías, ¿no? Y entonces hablar con el que sea, y ahí vamos a pronunciarnos muy profundamente. Por lo tanto, en ese sentido los ayuntamientos...

Los ruidos. La pelea de Sevilla, de los ruidos de la hostelería, pues la culpa la pone el defensor del pueblo, que está queriendo quitar el empleo y al mismo tiempo parece que no es andaluz, porque aquí todo el mundo..., con la cosa del antitabaco pues está todo el mundo saliendo. Mire usted, no, es que la acera es del peatón. Y, hoy, si no es peatonal, esta mujer con dos carritos y dos niños tiene que irse a la calle. Y la hostelería hace falta conciliarla y ponerla bien y no aumentar las mesas y no hacer licencias que no tienen y pagar las multas porque compensa más que lo que da una mesa. Porque entre la publicidad, y tenemos un estudio también hecho, que hasta la publicidad está hecha de manera que impide el carrito, es decir, que entre la bicicleta cuando no está el trazo sucesivo de la bicicleta, del carril bici, que van por la acera, las mesas de la pared y las mesas de fuera y la publicidad de tal no hay más salida, no hay más salida.

Entonces, todo lo que es acera un poquito más peatonal se convierte en veladores continuamente, que además están a unas horas, contingencias y tal.

Yo creo que yo no soy controlador ni nada, a mí me gusta estar en la calle y convivir, pero a las 3 de la mañana no se puede tener, digamos, los ruidos, dejando sin vivir, y yo creo que hay, los empresarios dicen que un 75% están cumpliendo, pero hay un 25% que quiere dinero, y nadie valora eso.

Los ruidos son un problema gravísimo, lo digo con todo... y, además, esto es cuestión de grupos políticos de distinto signo, que lo hicimos nosotros, lo hicimos los defensores del pueblo en Galicia, hicimos, no, en Vitoria, y entonces estuvimos hablando del ruido como un fenómeno del derecho al ocio, a la intimidad, a la salud, al descanso, etcétera. Se pueden hacer la dos cosas, y Sevilla está insistiendo y hay ayuntamientos que lo están pasando mal porque le están poniendo verdes los articulistas diciendo que qué pasa aquí con lo...

Otra cosa es cuando no se hace bien, cuando a unos se les multa y a otros no, etcétera.



Bien, por lo tanto, el ruido, yo diría también las viviendas, el tema de la transparencia, el tema de las multas de las respuestas del silencio a la gente que va al ayuntamiento a pedirle algo sobre... Es decir, el ayuntamiento tiene muchísimas quejas, 2.001 tiene en este año.

Entonces, no sé si..., ya hablaremos un poco, si quiere, una evaluación de lo que es la Administración local y la Administración de la Junta, ver un poco de tal. Pero nosotros con los ayuntamientos tenemos bastante de tal.

Bien, como me estoy extendiendo mucho vamos a ir dándole respuesta.

Agradecer a la señora Bosquet, de Ciudadanos, es decir, la valoración que hay. Yo creo que ha hecho, es decir, este aumento de un 15% es muchas veces, ¿sabe por qué? Porque muchas veces produce que somos más conocidos, yo creo que no llegamos a muchos sitios, que no nos conocen, pero nosotros tenemos una página web cada vez más, un 51% que llega por las redes. Al mismo tiempo, las comarcas y los acercamientos es una misión... Para un pueblecito chico, que llegue un equipo entero tres días del defensor y yo me reúna con los colectivos y con los servicios sociales, etcétera, pues es un lujo para ellos. Y ahí, ahí hacemos muchísimos debates, sobre todo servicios sociales, lo que son para mí, en los ayuntamientos es el sitio capital de vivienda, de protección de niños, de colegios, de todo. Yo creo que ahí está el equipo más fundamental del ayuntamiento, junto con la ordenación de la ciudad, del territorio.

Por lo tanto, bien, le agradezco el repaso que ha hecho con el tema de tal. Reproducimos enseguida lo del amianto, enseguida, en los colegios de Puerto Real y todo..., y el plan se va acatando muy rápidamente y vamos a ver si se ha cerrado el tema ya.

Estamos insistiendo mucho en equipamientos de escuelas en dignidad y no en situación prefabricada.

La demora en justicia, tal.

El acoso escolar y... Nosotros en acoso escolar hemos hecho dos cosas... La gente cree que hay una cantidad de acoso tremenda, ahora todo es acoso, en la prensa es acoso, y el acoso esconde muchas situaciones que yo no puedo hablarlas públicamente, y puede haber niños con un problema de salud mental y la madre le dice que al niño le están pegando y le están acosando, porque no se atreve a que ese niño vaya a un recurso de salud. Y entonces muchas veces ahí hay muchos problemas de... Y después hay otra gente que cualquier chivato con la profesora, porque es una empollona y no sé qué y no sé cuánto, pues la están acosando.

Pues no son..., esas son situaciones que hemos visto en todos los colegios. Acoso es algo más profundo, es una intención de maltrato, intencionada y repetida para adueñarse de la voluntad de otra persona y hacer con ella lo que me dé la gana. Y con el ciberacoso y el móvil la destruyo. Eso es acoso, lo demás son peleas de patio o chivatos de no sé qué, señorita que no sé qué, que esta es una empollona, la otra me ha dicho aquí, me ha dado una cogorza y tal. Y ese acoso hay que medirlo en fiscalía y en los colegios, con un protocolo, y tenemos tres protocolos: el protocolo normal de acoso, el protocolo de identidad sexual, que es distinto y mucho más importante porque son más complicados, son menos y más profundos. Es decir, y entonces es muy distinto. Y después la reforma última del ciberacoso de febrero en la Junta.

Vamos a formar a gente, vamos a hacer prácticas de acoso y vamos a registrarlo, y cada año sabemos que hay en Andalucía 50 casos, como si hay 75, como si hay cuatro, pero ahora no sabemos nada y entonces la prensa dice: un 15%, un 10, vamos a hacer..., y por eso queremos no el Séneca, sino queremos un recurso específico que, ponte, estos acosos y la fiscalía que lo haga de la cuestión penal. Y en Andalucía,

ustedes, señorías, tienen los acosos que son, cómo ha avanzado y cómo se ha... Y con un protocolo se solucionan estos problemas.

Entonces, el informe va por ahí y por eso he pedido un recurso específico y que me dejen ya de cuánto es. Me preguntan: ¿cuántos acosos hay? Cuando yo no me he pronunciado sobre acosos que son públicos que ustedes veáis en la prensa, cuando yo no he dicho nada es porque son otra cosa y tengo una confidencialidad de datos que no puedo destruir, pero he tenido que ir a algún colegio a decir: «este colegio no merece la pena que tenga la fama de que son ahí», porque si el niño está en una unidad —y eso lo sabe el señor Maíllo por la enseñanza—, en ese sentido está en el instituto, en el mismo colegio, y ya tiene una cosa de que allí hay acoso, ese instituto se viene abajo. Hay que tener una responsabilidad en ese tema y tal.

Bien, y siguiendo con la señora Ayala, las conclusiones del informe. Yo creo que ha ido, digamos, peinando y, por lo tanto, en este sentido, le agradezco muchísimo el esfuerzo y el conocimiento del informe y los temas de... Estamos también en lo mismo que decía el señor Maíllo, es decir, el aumento y la salud, si descienden o no descienden, a qué obedece eso. Yo creo que eso..., me quedo con eso, me quedo con eso.

El Pacto por la Educación, estamos de acuerdo.

Los centros escolares. Yo siempre he dicho que son los recursos materiales y personales los que deciden que la Educación Especial sea atendida. Sí, nosotros estamos todos los días diciendo, venga, para autismo para uno, para dos o para tres, en periodo tal. Aquí no hay un monitor que atienda a estas personas.

La Educación Especial, yo que he visitado los 51 que hay aquí, son de tema de mucha sensibilidad y de poner los medios necesarios, porque tampoco son muchos, son 51, son 10 públicos y los demás privados, pero una tabla, una pizarra de esa que usan los deportes en la televisión se la das a un niño de esos que hay que agarrarlos y ponerles una tabla para que no caiga el cuello, etcétera, y tocar la pizarra esa y entusiasmarse esa niña yo creo que eso no tiene precio esa pizarra. Esa pizarra no tiene precio. Y yo cuando veo así y eso, es decir, hace que sensorialmente se desarrolla, a mí me parece que el sistema educativo puede integrar estos 51 y hemos tenido ya por la directora general de Educación de Equidad, bueno, el tema de infraestructuras, el tema de la ratio y el tema de cuatro euros para el comedor, porque tienen que comer, porque esos niños no pueden ir a sus casas, irán por la tarde, por la noche, pero no dos veces, porque hay que trasladarles en sitios especiales.

Ahí me tienen cogido muchos en ese tema. En este sentido, hablábamos de equidad. La equidad, en este sentido, nosotros decíamos que..., y el tema de salud que no tengo tiempo, pero el tema era, claro, evidentemente, si tenemos recortes tanto en la Junta o en esto cuando tienen el problema de copago, el problema de suministros o temas de los crónicos o los temas de..., etcétera, evidentemente, yo, en este sentido, empleábamos nosotros el término de equidad, es decir, de justicia en el sentido para estas personas.

Los crónicos pues tienen que tener un tratamiento quizá lo de urgencias tal. Pero si tú no puedes pagar un tratamiento de crónico permanente porque no tienes dinero, ahí el problema es por los recortes, evidentemente, económicos o porque eso vale un dinero determinado y, en este sentido, ese no lo tiene. Y por eso hablábamos de equidad.

Y después en cuestión de medio ambiente, señora Ayala, yo sé que hemos hablado alguna vez de la especial sensibilidad que tiene usted con esos temas. Le puedo decir que en 2017, y en algún momento veremos a ver cómo lo hacemos, hemos trabajado..., llevamos tres meses trabajando, yo la semana pasada me

llevé el día entero en Doñana, y al mismo tiempo hemos estado con los expertos, hemos estado con las asociaciones ecologistas, hemos hablado del tema del gaseoducto, de los pozos ilegales del agua, hemos hablado con todos los temas del dragado del puerto y la influencia que tiene en Doñana. Evidentemente nos estamos especializando en Doñana, y estamos muy atentos. Todo eso se recogerá y verá cómo..., digamos, no es que esté en peligro tanto, etcétera, sino que puede estar en peligro si no se toman medidas, sobre todo el ciclo del agua, el gaseoducto, y sobre todo el dragado, ¿no?

Y en ese sentido hay temas que estamos viendo nosotros con total objetividad, porque no somos expertos, pero estamos intentando verlos en el terreno, hablar con todos, hemos hablado con el presidente, con el señor Delibes, con muchísimos temas, preparando toda una aportación que podamos hacer de medio ambiente. En los tres modelos de ciudad, y este último que hemos hecho, la Agenda Local de Quito, y el Acuerdo de París, hemos hecho ciudades accesibles, seguras, inclusivas, inteligentes en plan técnico, y hemos hecho..., más de mil personas estamos ahora aportando soluciones en las jornadas, que además están grabadas y que pueden acceder en la página web nuestra. Pero ahí se ve toda la brecha digital, los mayores, la ciudad de las personas no del cemento, los espacios públicos, el valor de la ciudad de los niños, de las personas, porque la ciudad es para convivir, no es para el cemento, sino para convivir. Y ese punto también nos interesaba como defensores del pueblo.

Por lo tanto, la crisis de los refugiados no tengo tiempo, pero también hemos insistido mucho. Y yo ya le he informado al presidente del Parlamento que yo iría, a mediados de junio, iré a la Red de Defensores del Pueblo Europeos, en Bruselas, para defender un poco la situación, de cómo queda el *brexit*, los trabajadores de La Línea, con respecto al Campo de Gibraltar, perdón..., con el tema de Gibraltar. Y la situación de los británicos allí con respecto a la Seguridad Social y a la administración española. Voy a ver, porque nos han ofrecido que Andalucía era la que tenía más preocupación para defender eso frente a los defensores del Reino Unido y de cómo se va a concertar ahora ahí. Y creo que 7.000 contratos, 8.000 contratos, y la mitad no tienen contratos, que van todas las mañanas a Gibraltar, no sabemos qué va a pasar. Y por lo tanto, en ese sentido, me han..., esto, y hemos visto que debería yo defender un poco esta posición, que me han invitado ellos, ¿no?

Y yacimientos arqueológicos, toda esta cuestión de patrimonio le hemos dado un avance también que no estaba.

Bueno, señor Romero, yo creo que gracias por la valoración del informe. Unas veces el informe puede realizarse... Yo, yo..., a mí me gusta la acción política. Y yo he estado durante la dictadura, y he estado ahí. Siempre he sido árbitro, no he estado en ninguna organización, digamos, partidaria, pero la política es el compromiso con la *polis*, con la ciudad, ¿no? Y en ese sentido se me puede notar. Lo que no hago valoraciones, porque en mi puesto no lo debo hacer. Y a veces puede parecer una situación más cobarde, o más no sé qué, y tal. Pero buscar las causas, buscar la salida, advertir de los temas y aportar a ustedes todos los..., estos, sabiendo que es un Parlamento plural, yo creo que en ese sentido me parece que es mi deber. Entonces, creo que a mí..., le agradezco un poco la valoración que hace de mí..., del trabajo y de la publicación del tema. Lo de Málaga ya le he dicho a usted que se lo averiguaré, no lo sé por qué.

Sobre la advertencia y declaración de entorpecimiento, tengan ustedes en cuenta que tenemos bastantes advertencias de actitud entorpecedora. Yo prefiero darle un plazo al ayuntamiento para arreglar el problema. Porque yo informo al Parlamento de Andalucía de..., de tal, pero no sé después... Porque el castigo es la pu-

blicidad, es la deshonra, ¿entienden? Si un ayuntamiento tiene 80 quejas, o 90 quejas, y en una no tiene personal y no contesta o algo, es difícil decir que es entorpecedor ese ayuntamiento. Es entorpecedor en esa materia, mejor, pero le damos la oportunidad... Y entonces, estamos yendo personalmente, teléfono, para no confiar en el papel. Porque me parece injusto que por un tema solo, y además a lo mejor de contestar una multa de un tribunal económico-administrativo, y tiene cien, y ha trabajado cien, y ha contestado muy bien, yo, me..., tal. Pero a mí lo que me interesa no es informar al Parlamento: Parlamento, que no me hace caso este señor. Pero si la actitud fuera entorpecedora, y la respuesta fuera que no obedece, yo creo que el listón es, si al público no le contesta, y tiene derecho a una administración que le conteste, y al Defensor tampoco le contesta, ¿para qué sirve el Defensor? Y por tanto cuando es un delito de desobediencia, nosotros mandaríamos al fiscal la actitud de desobediencia. Y a mí no me van a restar la intervención. Pero voy a dialogar con el alcalde: ¿qué te pasa? Porque a lo mejor...

Y he arreglado muchas situaciones. Y algunas ya dicen, espere usted cuatro días, que este tema es muy complicado, y lo tenemos. Y yo prefiero hacer eso, pero advertencias tenemos cada mes por lo menos 15 o 20, en donde les recordamos la actitud entorpecedora. De tal manera que si este año hay esta actitud entorpecedora, por una actitud de una especie de..., no sé, de displicencia con el defensor... Porque no le puedo contestar al ciudadano: es que a mí tampoco me hace esto. Pues váyase. Entonces, yo creo, que en ese sentido queríamos advertirle, que es una manera. Se están resolviendo muchas, cuando avisamos de esto. Porque a lo mejor el alcalde no está con... Y después, no está al tanto de eso. Y yo hablo mucho con los alcaldes. En ese sentido. Y nos llamamos, y decimos, espérate y tal. Y después hablamos también el tema de unos que no le dan la información, otros que no le suministran los plenos y tal... Eso, tenemos muchas..., tal. Y después alcaldes que vienen a decirnos cómo está su problema, en muchas situaciones de tal... Porque nosotros hablamos de la plusvalía, que tienen que devolverla, que tienen que hacer esto. Les damos información sobre las cláusulas suelo, para las...

Yo creo que con la Administración local estamos muy cercanos y muy... Yo no sé cómo lo haremos, señor Maíllo, para darle una información de la figura que hace la Administración local. Y yo espero que lo que no haya... Señora Soledad Pérez, es que yo creo que ya he abusado de todos ustedes.

Y, por lo tanto, agradecerles esto, tomamos nota de todo esto. E intentaremos que la próxima... Y hay cosas... Y se me olvidaba, señor Maíllo, la perspectiva de género, que me parece importantísimo. Y eso la teníamos para el Pleno, porque es que queríamos que no..., que yo, no me vieran ustedes en el Pleno, otra vez repitiendo lo mismo.

Muchas gracias.

### El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, querido defensor. Gracias por lo prolijo de tu explicación, dos turnos. Yo creo que le ha quedado bastante claro a los grupos parlamentarios. Y espero que en cuanto podamos fijar la fecha para la comparecencia en el Pleno se lo transmitiremos a los diputados y diputadas, y procederemos, por tanto, a terminar de completar lo que hoy ha sido el inicio de la presentación de tu informe anual. Que, como siempre... Bueno, enhorabuena por la presentación también digital. Vamos avanzando. A lo mejor tenemos que abundar más

en las presentaciones digitales. Creo que una imagen, a veces vale más que mil palabras, a la hora de hacer la presentación. Pero gracias de corazón, y ya está.

Yo, si no tienen nada más que aportar los grupos parlamentarios, lo podemos despedir.

Seguimos con la comisión. Por favor, no se vayan que tenemos asuntos que tratar.

### El señor MAEZTU GREGORIO DE TEJADA, DEFENSOR DEL PUEBLO ANDALUZ

—Me faltaba decir que sin aquellos que están allí, sin los secretarios, Paneque, Luis Pizarro, Juan..., y los de Comunicación, Antonio Fuentes y Auxi, yo este informe tampoco estaría hecho. Y los asesores que están allí, en casa, y que están atentos a esta... Así que es un equipo que queremos que cada día responda más a las necesidades que ustedes piden y exigen de un defensor.

### El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Bueno, compartan también la felicitación que le hemos hecho al defensor del pueblo.

[Receso.]

## **10-17/DEP-000001. Derecho de petición solicitando que sea admitida a trámite la petición «PNL para el fomento general de las medidas de resiliencia y autoprotección de Andalucía ante grandes emergencias tipo HILF (High-Impact Low-Frequency event)»**

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Bien, señorías.

Con rapidez, nos quedan en el punto segundo cuatro derechos de petición... Y uno más que esta mañana la Mesa también lo ha visto, le ha dado trámite, y aunque no lo tenían en la carpeta, pero también se incorpora.

Yo, si les parece, le paso la palabra al letrado mayor, que nos haga un poco el resumen de los cinco. Y pasamos, entonces, en todo caso si hay que tomar turno de palabra y, si no, a la votación.

Letrado.

El señor PARDO FALCÓN, LETRADO MAYOR DEL PARLAMENTO

—Gracias, señor presidente.

El primero de los informes de derecho de petición es el 1/2007 y está planteado el 16 de enero de 2017 por doña Alba Trillo Mesa, en representación de la Sociedad Española de Protección Civil para el Clima Espacial.

Se adjunta en ese escrito un borrador del texto de una proposición no de ley titulada «Proposición no de ley para el fomento general de las medidas de resiliencia y autoprotección en Andalucía ante grandes emergencias de tipo HILF», que son las siglas de los acontecimientos de gran impacto y de baja frecuencia, baja regularidad, con pie de firma para los cinco grupos parlamentarios presentes en la Cámara. Y en él solicita que dicho borrador de la proposición no de ley que he mencionado sea trasladado a todos los grupos. Tras la tramitación que proceda a la citada proposición no de ley, sería leída y aprobada por el Pleno del Parlamento.

En la parte dispositiva de esta proposición no de ley se insta al Gobierno, para que requiera, su dirección general competente en seguridad y emergencia, el estudio y elaboración dentro de los seis meses siguientes a la aprobación de la misma, de una propuesta detallada para la mejora de las resiliencias y autoprotección en Andalucía ante grandes emergencias. Y que, tras esta elaboración de este informe, se produzca la aprobación también en el plazo de seis meses siguientes a un proyecto de ley.

Desde el punto de vista formal, se dieron las circunstancias de que la persona que planteaba el derecho de petición no contaba con la representación de la Asociación Española de Protección Civil, a la que hacía mención esta falta de representación. Esta falta de representación fue subsanada en su momento, y en relación con esto pues ya el derecho de petición cumplía los requisitos.

Como hemos dicho, el contenido de la petición hace referencia a que, a través de las proposición no ley que he indicado, se pida al Parlamento de Andalucía que se requiera a la dirección general competente la realización de este tipo de informe dentro de los seis meses, desde la aprobación de la proposición no de ley que se incorpora, y a su vez, a los seis meses después de iniciada y aprobada esa proposición no de ley, que el Consejo de Gobierno haga los trámites, para el correspondiente proyecto de ley, para el fomento general

## DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 365

X LEGISLATURA

31 de mayo de 2017

---

de las medidas de resiliencia y autoprotección ante grandes emergencias que implementen las mejores y recomendaciones contenidas en el mismo.

En relación con este proyecto de ley y aparte ya, como he indicado, de la subsanación del poder de representación, el letrado que ha informado el siguiente derecho, pues, entiende que lo que corresponde es dar traslado el escrito, a petición de los grupos parlamentarios, a fin de que estos puedan realizar las actuaciones oportunas en relación con el citado derecho.

Ese sería el primero de los derechos que hemos visto.

---

### **10-17/DEP-000002. Escrito dirigido a la Comisión de Salud presentando queja contra el Servicio Andaluz de Salud por negación de asistencia sanitaria**

El señor PARDO FALCÓN, LETRADO MAYOR DEL PARLAMENTO

—El segundo lo plantea, con fecha de registro de entrada el 17 de marzo de 2017, don Juan José Arcilla Pintidura.

Indica este señor en un escrito, en principio dirigido a la Comisión de Salud del Parlamento de Andalucía, que presentó una queja ante el Servicio Andaluz de Salud al considerar que le fue denegada asistencia sanitaria pese a disponer de la tarjeta médica expedida por el citado organismo.

Aduce para ello que la funcionaria del centro de salud de la plaza Menéndez Tolosa, de Algeciras, se negó a darle cita al no tener médico asignado en esa ciudad en la que, según se dice, reside temporalmente por motivos laborales.

En lo que es ya el informe del letrado, de los servicios jurídicos, se entiende por parte de los servicios jurídicos que no existe realmente una consignación expresa de petición alguna en relación con este acontecimiento. Es decir, este señor lo único que narra es que no ha sido atendido, a pesar de tener una tarjeta sanitaria, porque el funcionario del centro de salud entendía que no era procedente darle cita por no estar asignado su médico en esa ciudad.

Por lo tanto, aquí no hay realmente una petición. En este sentido, lo que entiende el letrado que ha hecho el informe es que cabe deducir que este señor ofrece en su escrito una información sobre un determinado hecho, al tiempo que manifiesta su queja sobre lo que considera un proceder incorrecto de la Administración sanitaria. Y, por consiguiente, se dirige al Parlamento de Andalucía entendemos que no solo para informarle de lo sucedido sino para solicitar —se dice así en el informe— algún tipo de actuación en el marco de sus potestades. Algún tipo de actuación que correspondería, y por eso en las conclusiones así se consta por parte de los grupos parlamentarios, si viendo, efectivamente, cómo son las circunstancias concretas que ha dado lugar el derecho de petición, si procediera realizar alguna actuación genérica en relación con las circunstancias antes descritas.



**10-17/DEP-000003. Escrito solicitando al Parlamento de Andalucía la devolución del Anteproyecto de la Ley de Garantías y Sostenibilidad del Sistema de Salud de Andalucía al órgano redactor, para su corrección, dando audiencia y derecho de participación a los legítimos interesados, adjuntando copia del texto remitido a las personas que se relacionan**

El señor PARDO FALCÓN, LETRADO MAYOR DEL PARLAMENTO

—El tercero de los derecho de petición lo realiza don Jorge Luis Cámara Sáez de Tejada, que fija muy concretamente el contenido del mismo.

Se hace referencia en ese escrito, por parte de este señor, que es enormemente alarmante que el texto del anteproyecto ley de garantía y sostenibilidad del sistema sanitario público contenga un número de conceptos y hechos contrarios a los derechos de un colectivo específico de ciudadanos.

Dice que la Junta de Andalucía ha buscado el aval de excedencias sobre dichas propuestas en las consultas a unas asociaciones y organizaciones que carecen de capacidad jurídica para representar los intereses legítimos de dichos ciudadanos con enfermedad crónica y/o genéticas. Y que se trata de una actitud que puede producir indefensión solicitando la devolución del anteproyecto al que se refiere, este de Ley de Garantías y Sostenibilidad del Sistema Sanitario.

Acompaña a dicho escrito copia del que dice haber dirigido la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía también el mismo. Sin embargo, de esto no tenemos constancia.

En cuanto a la petición concreta que formula este señor, como digo, dice que se proceda a la urgente devolución de dicho anteproyecto al órgano redactor y se le requiera para su corrección plena, dando audiencia y derecho de participación a los legítimos interesados, y a ello se añade que podríamos encontrarnos, indica su escrito, ante el tipo penal del artículo 404 del Código Penal que recoge el derecho de prevaricación.

En relación con las consideraciones que hacen los servicios jurídicos, en primer lugar, pues indicarle que el Parlamento de Andalucía carece de competencias en materia jurídico penal. Y, por lo tanto, no va a entrar en ese tipo de consideraciones. Y sí hace referencia el letrado a que existe, en primer lugar, un instrumento normativo específico designado a fomentar la participación de los ciudadanos en el procedimiento legislativo, refiriéndose concretamente al artículo 114 *bis* del reglamento, que permite a los ciudadanos andaluces, a través de asociaciones representativas de sus intereses, presentar enmiendas al articulado en proyectos y proposiciones de ley, lo que podrán hacer siempre que se refiera a materias permitidas por dicho precepto y en el plazo del mismo.

En la situación, en el momento actual en el que estamos, digamos que ya está en fase de enmiendas este proyecto de ley, que está aquí en el Parlamento, de garantías y sostenibilidad del sistema sanitario público, el plazo para las enmiendas por parte de los ciudadanos a través de las organizaciones representativas ya no es posible de cumplir porque ha quedado superado, pero sí está todavía pendiente el plazo para que los grupos parlamentarios puedan formular las enmiendas que consideren pertinentes en relación con este proyecto de ley.

En consecuencia de ello, lo que el letrado que ha redactado el informe propone es que, efectivamente, con independencia de esa mención al artículo 114.*bis* que, en cualquier momento, de todas maneras, pudo

## DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 365

X LEGISLATURA

31 de mayo de 2017

---

realizar por el interesado pero, como digo, no se ha hecho parte de uso por el mismo, todavía queda, como digo, el plazo en relación a las enmiendas que puedan presentar los grupos parlamentarios y procede, por lo tanto, como no puede ser de otra manera, trasladar a los grupos parlamentarios este escrito por sí, en atención al mismo, consideraran... Supongo que ahora ya, en el trámite de preguntas, perdón, de enmiendas, pero en cualquier caso que cualquier actuación que consideraran oportuna, pues, realizarla en lo referido a la pretensión de este señor.

---

## **10-17/DEP-000004. Derecho de petición solicitando que se promuevan actuaciones legislativas tendentes a reducir el gravoso impuesto de sucesiones y donaciones de Andalucía**

El señor PARDO FALCÓN, LETRADO MAYOR DEL PARLAMENTO

—El siguiente derecho de petición, 5-2007, es consecuencia de un escrito fechado el 5 de abril de 2017 por don Juan Carlos Valverde Pérez, por el que da traslado de un escrito del colectivo Stop Impuesto de Sucesiones, en el que se contiene una exposición según la cual considera contrario al principio de igualdad ante las leyes consagradas en la Constitución, según dice, el vigente sistema que rige en Andalucía del Impuesto de Sucesiones y Donaciones, al que considera injusto y discriminatorio. Hace algunas consideraciones en relación con esto, dice que dicho escrito fue presentado en su día al Defensor del Pueblo, acompañado por 31.000 firmas, que hay que tener en cuenta que más de 54.000 andaluces son muchos, ténganlo presente, dice. Bastarían 40.000 firmas para promover una iniciativa legislativa popular, vedada a los ciudadanos en materia de impuestos, pero que los grupos parlamentarios sí pueden promover iniciativas legislativas en ese sentido.

Entonces, en relación con estos antecedentes, el informe de los servicios jurídicos, en primer lugar, hace una referencia o tiene que hacer referencia, expresamente, a que los titulares del derecho de petición son toda persona, natural o jurídica, que pueda ejercer el derecho individual o colectivamente. Pero aquí se da la circunstancia de que, aunque el señor Juan Carlos Valverde Pérez dice que actúa dando traslado a un escrito del colectivo de Stop Sucesiones, lo cierto es que ni este colectivo es el que presenta realmente el derecho de petición, porque para eso tendría que acreditarse la representación, ni tampoco esta persona, Juan Carlos Valverde Pérez, dice actuar en representación, y con ello tendría que tener el correspondiente, también, poder, para actuar en nombre de esta persona jurídica.

Por lo tanto, eso sí, para interpretar favorablemente el ejercicio del derecho de petición como un ejercicio fundamental, interpretamos simplemente, o así lo interpreta el letrado, que se trata de una solicitud del derecho de petición de carácter individual y, en ese sentido, pues, entra dentro de las competencias de la Comunidad Autónoma de Andalucía y también, como es lo habitual, pues, se da traslado del mismo a los grupos parlamentarios también, a los efectos que consideren oportuno realizar en relación con la petición antedicha.

Y, por último, tenemos un escrito que viene, en principio, fuera de guion, porque fue registrado en la Cámara el 23 de marzo de 2017. La verdad es que la acumulación de asuntos de todo tipo, también de esos derechos de petición, hace que, efectivamente, sea el 25 de mayo cuando tenemos el informe de los servicios jurídicos, y por eso lo hemos traído aquí, a esta sesión de la comisión.

En este caso, se trata de un escrito presentado por don Manuel Felipe Cabezón Pérez, donde solicita una investigación mediante comisión parlamentaria de la fusión por la estafa de La Caixa respecto a Cajasol, añadiendo que las pruebas se encuentran en un juzgado, el Juzgado número 2 de Sanlúcar la Mayor.

Dicho escrito, según el informe de los servicios jurídicos, debe ser indudablemente considerado ejercicio del derecho de petición, por cuanto cumple todos los requisitos. Se trata, como saben los señores diputados, de que el derecho de petición se caracteriza porque la petición tiene un carácter graciable, que no tiene que estar atendida necesariamente por un poder público, eso ya sería someterse a un procedimiento específico,

que no es el caso. Pero que, en cualquier caso, se trata de una pretensión, la de la comisión de investigación, que entra en el marco de las competencias del Parlamento de Andalucía, algo obvio, puesto que el artículo 52 de su Reglamento establece que podrán hacerse comisiones de investigación sobre cualquier asunto de interés público y, más concretamente, cuando se trata de un tema que tiene relación con una caja de ahorros, la caja de la fusión de Cajasol con La Caixa, que han sido instituciones financieras que se han radicado en el ámbito de la comunidad autónoma y, además, a las que se quedan amparadas estas competencias, como digo, por el artículo 75 del Estatuto de Autonomía, que tiene una amplia relación sobre las competencias de la comunidad autónoma sobre cajas de ahorro.

Por lo tanto, aquí también la conclusión no puede ser más que la misma, y es trasladar a los grupos parlamentarios, también, al objeto de si consideran que es oportuno realizar las actuaciones que consideren pertinentes en relación con la pretensión solicitada.

Y aquí acaba la lectura de los derechos.

### El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—¿Algún grupo parlamentario quiere tomar la palabra?

Bien. ¿Podemos aprobar los cinco derechos de petición que nos han formulado para su tramitación a los grupos parlamentarios?

Por unanimidad se aprueba.

Y, sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

[Se levanta la sesión.]

